

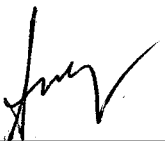
ANEXO N° 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

No. de Proceso: CD-008-2026

IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de GILMEDICA S.A.S., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para contratar: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS VENTILADOR MECANICO MARCA NEUMOEVENT DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, representantes, asesores, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS VENTILADOR MECANICO MARCA NEUMOEVENT DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS VENTILADOR MECANICO MARCA NEUMOEVENT DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. nos soliciten los organismos de control del territorio nacional.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas, el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de mayo de 2026.



Firma representante legal o proponente persona natural

Nombre: IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

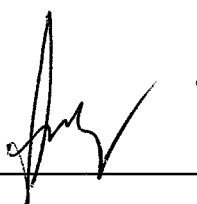
Documento de Identidad: C.C 31.249.472

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA

Yo **IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **31.249.472** expedida en la ciudad de **CALI (VALLE)**, en calidad de representante legal de **GILMEDICA S.A.S** con NIT **890.317.417-9**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI (☒) NO (☐) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

No.	ENTIDAD ESTATAL	CONTRATO No.	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FINALIZACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	COOMEVA M.P.S.A	Rad. N° 220223100301142931	01/08/2024	1/08/2026
2	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E	No. 242	12/05/2018	26/12/2018
3	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	No. 96-7-2-01350-21	02/11/2021	20/12/2021
4	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S.	No. 205039	06/10/2020	05/01/2021
5	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	No. C20-079 DE 2020	17/04/2020	31/12/2020

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes de **MAYO** del año **2026**.



Firma

Nombre: **IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA**

C.C.: **31.249.472**

Decreto 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones". "Artículo 17. Información complementaria de los contratistas. Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital, deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden."

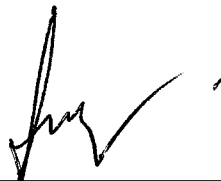
Yumbo, 26 de mayo 2026

Señores,
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Ciudad

Asunto: Declaración de no Inhabilidades e Incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni GILMEDICA S.A.S. con NIT N° 890.317.417-9 nos encontramos incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de que trata la constitución y la ley para la celebración de contratos.

Cordialmente,

Firma: 
IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Representante legal
C.C 31.249.472

				INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO					
OBJETO A CONTRATAR				CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS VENTILADOR MECANICO MARCA NEUMOVENT DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.F.					
ITEM	NOMBRE/DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDAD	PERIODICIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
		MARCA	MODELO						
1	VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	ADVANCE	28	SEMESTRAL	\$ 1,369,261	\$ 260,160	\$ 1,629,421	\$ 45,623,776.52
2	VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	GRAPH NET	2		\$ 1,369,261	\$ 260,160	\$ 1,629,421	\$ 3,258,841.18
3	VENTILADOR MECANICO	NEUMOVENT	TS	39		\$ 1,369,261	\$ 260,160	\$ 1,629,421	\$ 63,547,403.01
TOTAL MANTENIMIENTO EQUIPOS NEUMOVENT									\$ 112,430,021
BOLSA DE REPUESTOS									
ITEM	NOMBRE /DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	
1	KIT DE MANTENIMIENTO DE 5.000H PARA GRAPHNET- ADV (T13/T14)- TS(T13-T14)			1	\$ 2,868,000	\$ 544,920	\$ 3,412,920	\$ 3,412,920	
2	KIT DE MANTENIMIENTO DE 10.000H PARA GRAPHNET, BATERIA 9 CELDAS			1	\$ 6,588,000	\$ 1,251,720	\$ 7,839,720	\$ 7,839,720	
3	KIT DE MANTENIMIENTO DE 10.000H PARA GRAPHNET, BATERIA 6 CELDAS			1	\$ 6,235,000	\$ 1,184,650	\$ 7,419,650.00	\$ 7,419,650.00	
4	KIT DE MANTENIMIENTO DE 10.000H PARA ADV T13/TS T13, CON BATERIA			1	\$ 6,321,000	\$ 1,200,990	\$ 7,521,990	\$ 7,521,990	
5	KIT DE MANTENIMIENTO DE 10.000H PARA ADV T14/TS T14, CON BATERIA			1	\$ 7,621,000	\$ 1,447,990	\$ 9,068,990	\$ 9,068,990	
6	FILTRO METALICO POROSO (APLICA PARA TODOS LOS MODELOS)			1	\$ 281,000	\$ 53,390	\$ 334,390	\$ 334,390	
7	REGULADOR 0.7 KG/CM2, ADV T13 - TS T13			1	\$ 2,225,000	\$ 422,750	\$ 2,647,750	\$ 2,647,750	
8	REGULADOR 0.7 KG/CM2, ADV T14 - TS T14			1	\$ 2,246,000	\$ 426,740	\$ 2,672,740	\$ 2,672,740	
9	REGULADOR DE OXIGENO 2.8 KG/CM2 + VALVULA PROPORCIONAL (ADV T13 - TS T13)			1	\$ 5,572,000	\$ 1,058,680	\$ 6,630,680	\$ 6,630,680	
10	VALVULA PROPORCIONAL (ADV T14 - TS T14)			1	\$ 3,483,000	\$ 661,770	\$ 4,144,770	\$ 4,144,770	
11	KIT CONJUNTO CONTROL DE GASES COMPLETO GRAPHNET			1	\$ 14,170,000	\$ 2,692,300	\$ 16,862,300	\$ 16,862,300	
12	KIT REGULADOR DE AJRE 2.8 KG/CM2 + VALVULA PROPORCIONAL (GRAPHNET)			1	\$ 5,593,000	\$ 1,062,670	\$ 6,655,670	\$ 6,655,670	
13	KIT PANEL CON LAMINA (GRAPHNET)			1	\$ 1,788,000	\$ 339,720	\$ 2,127,720	\$ 2,127,720	
14	PANEL FRONTAL TS T13			1	\$ 2,381,000	\$ 452,390	\$ 2,833,390	\$ 2,833,390	
15	PANEL FRONTAL ADVANCE T13			1	\$ 4,075,000	\$ 774,250	\$ 4,849,250	\$ 4,849,250	
16	PANEL FRONTAL ADVANCE T14			1	\$ 4,075,000	\$ 774,250	\$ 4,849,250	\$ 4,849,250	
17	PANEL FRONTAL TS T14			1	\$ 4,123,000	\$ 783,370	\$ 4,906,370	\$ 4,906,370	
18	KIT ANTISOFOCACION (GRAPHNET T13, ADVANCE T13 - T14, TS T13 - T14)			1	\$ 1,442,000	\$ 273,980	\$ 1,715,980	\$ 1,715,980	
19	CARCASA FRONTAL GRAPHNET			1	\$ 2,682,000	\$ 509,580	\$ 3,191,580	\$ 3,191,580	
20	CARCASA FRONTAL ADVANCE T13, TS T13			1	\$ 2,682,000	\$ 509,580	\$ 3,191,580	\$ 3,191,580	

21	CARCASA FRONTAL ADVANCE T14, TS T14	1	\$ 2,485,000	\$ 472,150	\$ 2,957,150	\$ 2,957,150
22	CARCASA POSTERIOR CON BLINDAJE (GRAPHNET, ADVANCE T13-T14, TS T13-T14)	1	\$ 2,522,000	\$ 479,180	\$ 3,001,180	\$ 3,001,180
23	PERILLA ENOCER BOURNS GRAPHNET	1	\$ 312,000	\$ 59,280	\$ 371,280	\$ 371,280
24	PERILLA ENOCER BOURNS GRAYHILL GRAPHNET	1	\$ 312,000	\$ 59,280	\$ 371,280.00	\$ 371,280.00
25	ENCODER ADVANCE T13-T14, TS T13-T14	1	\$ 312,000	\$ 59,280	\$ 371,280.00	\$ 371,280.00
26	BATERIA PACA CPU ADVANCE T13-T14, TS T13-T14	1	\$ 249,000	\$ 47,310	\$ 296,310.00	\$ 296,310.00
27	MULTIPLE DE SALIDA COMPLETO GRAPHNET	1	\$ 2,859,000	\$ 543,210	\$ 3,402,210	\$ 3,402,210
28	MULTIPLE DE SALIDA COMPLETO ADVANCE T13	1	\$ 3,254,000	\$ 618,260	\$ 3,872,260	\$ 3,872,260
29	MULTIPLE DE SALIDA COMPLETO ADVANCE TS T13	1	\$ 2,859,000	\$ 543,210	\$ 3,402,210	\$ 3,402,210
30	MULTIPLE DE SALIDA COMPLETO ADVANCE T14	1	\$ 2,896,000	\$ 550,240	\$ 3,446,240	\$ 3,446,240
31	MULTIPLE DE SALIDA COMPLETO TS T14	1	\$ 2,896,000	\$ 550,240	\$ 3,446,240	\$ 3,446,240
32	KEYBOARD GRAPHNET	1	\$ 2,682,000	\$ 509,580	\$ 3,191,580	\$ 3,191,580
33	KEYBOARD ADVANCE T13-T14, TS T13-T14	1	\$ 2,682,000	\$ 509,580	\$ 3,191,580	\$ 3,191,580
34	PARLANTE GRAPHNET	1	\$ 624,000	\$ 118,560	\$ 742,560.00	\$ 742,560.00
35	PARLANTE ADVANCE T13-T14, TS T13-T14	1	\$ 624,000	\$ 118,560	\$ 742,560	\$ 742,560
TOTAL BOLSA DE REPUESTOS PARA VENTILADORES MARCA NEUMOVENT						\$ 135,682,610
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO VENTILADORES MECANICOS MARCA NEUMOVENT + BOLSA DE REPUESTOS.						\$ 248,112,631

Nota: Si es proveedor exclusivo, anexar certificado de exclusividad

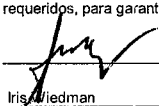
Nota 1: El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el servicio a ofertar, deberá tener en cuenta todos los gastos, impuestos, tasas,

Nota 2: En caso de inconsistencia en el cálculo de los impuestos, la subred podrá requerir al oferente para aclaración de la propuesta económica.

Nota 3: El proveedor debe ofertar el total de los items requeridos, para garantizar la integralidad de los servicios requeridos

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL


Iris Wiedman

ENTIDAD

GILMEDICA S.A.S

NIT

890.317.417-9

CORREO ELECTRONICO

bioingenieria@gilmedica.com

DIRECCION

Calle 13 # 32-418, Acopi, Yumbo Valle del Cauca

TELEFONO FIJO Y CELULAR

3186467299

FECHA

26/05/2026

ANEXO 8
EXPERIENCIA DEL INTERESADO

No	Contratante (1)	Contratista (1)	Contrato (1)		Forma de Ejecución (2)		Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor total del contrato (3)	Numero consecutivo RUP (4)
			No	Objeto	I,C,UT	%	En meses	(DD/MM/AA)	(DD/MM/AA)		
1	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E	GILMEDICA S.A.S	No. 242	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DIECIOCHO (18) VENTILADORES NEUMOVENT GRAPHNET Y DOS (2) VENTILADORES DE TRANSPORTE DE MARCA NEWPORT HT 70 Y SUS COMPONENTES DEL EDIFICIO PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL.	INDIVIDUAL	100%	7.5 MESES	12/05/2018	26/12/2018	\$130.740.540,00	155
2	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	GILMEDICA S.A.S	No. 96-7-2-01350-21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROQUIRURGICA	INDIVIDUAL	100%	1.6 MESES	02/11/2021	20/12/2021	\$21.050.000,00	142

				MARCA BOWA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.							
3	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S.	GILMEDICA S.A.S	No. 205039	INSTALACIÓN DE 10 KITS DE REPUESTOS PARA 10 VENTILADORES MECANICOS MARCA TECME S.A. Y MODELOS NEUMOVENT GRAPH NET Y NEUMOVENT GRAPH NET TS, CONFORME A LA COTIZACIÓN No. CDB 0224 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2020.	INDIVIDUAL	100%	3 MESES	06/10/2020	05/01/2021	\$71.217.120,00	143
4	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	GILMEDICA S.A.S	No. 249 DE 2019	PRESTAR SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIADES CONCERNIENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUATRO VENTILADORES MECANICOS MARCA NEUMOVENT MODELO GRAPHNET CUYA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS ES 11B, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS	INDIVIDUAL	100%	4 MESES	30/08/2019	31/12/2019	\$14,857,960	144

				MEDICOS EN EL AREA DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO.							
5	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	GILMEDICA S.A.S	No. C20-079 DE 2020	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNO (1) ARCO EN C MARCA: EUROCOLUMBUS – UNO (1) MAMOGRAFO MARCA: IMS GIOTTO, NUEVE (9) VENTILADOR MARCA: NUEMOVENT DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA “ESE; AL IGUAL, QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS VECES QUE SEA NECESARIO. INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS	INDIVIDUAL	100%	8.5 MESES	17/04/2020	31/12/2020	\$110,204,710	145

- (1) Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de su participación.
- (2) En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal, indicar únicamente el valor que corresponde según la participación.
- (3) Los valores consignados deben expresarse solamente en pesos colombianos.
- (4) Deberá indicarse el número consecutivo del RUP donde se evidencia el contrato que acredita como experiencia



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: **IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA**

Nombre del Interesado: **GILMEDICA S.A.S**

Nit del Interesado: **890.317.417-9**

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3262828
www.subredcentrooriente.gov.co

Código Postal: 110311



Centro Oriente E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E ESTRATÉGICO – DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA JURIDICA				CÓDIGO: ET-DE-FT-034 VERSIÓN: 01 FECHA: 2025-04-09	
SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)							
FECHA:	26/05/2026	CIUDAD:	YUMBO	DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA		
Distinguido Cliente: Con el diligenciamiento de este formulario nos permitirá adelantar el Proceso de Conocimiento del Cliente, de conformidad con el Numeral 5.2.2.2.1, de la Circular Externa No 009 de 2016, de la Superintendencia Nacional de Salud. La realización de este proceso es de carácter obligatorio para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, como entidad sometida al Control y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, y forma parte de las Políticas de la Entidad enmarcadas dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.							
CLASE O TIPO DE VINCULACION LA EMPRESA (MARCA CON X)							
ASEGURADOR ☐	PROVEEDOR ☐	CONTRATISTA ☒	PARTICULAR ☐	OTRO ☐	CUAL:		
I. DATOS DE LA PERSONA JURIDICA							
RAZON SOCIAL:		GILMEDICA S.A.S.			NIT:	890.317.417	DV: 9
REPRESENTANTE LEGAL:		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRES:	
		WIEDMAN		PUERTA		IRIS IRENE	
CEDULA DE CIUDADANIA	☒	NUMERO:	LUGAR DE EXPEDICION	FECHA EXPEDICION DD/MM/AAAA		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL REPRESENTANTE LEGAL	
CEDULA DE EXTRANJERIA	☐	31.249.472	CALI	8/12/1974		CODIGO CIU	4659
FECHA NACIMIENTO DD/MM/AAAA	LUGAR NACIMIENTO:		DEPARTAMENTO:		NACIONALIDAD (1):		NACIONALIDAD (2):
14/05/1953	CALI		VALLE		COLOMBIANA		N/A
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL EMPRESA:		CIUDAD:		DEPARTAMENTO:		PAIS:	
CLL 13 #32-418		YUMBO		VALLE		COLOMBIA	
CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO:		PORTAL/PAGINA INTERNET:					
contabilidad@gilmedica.com		www.gilmedica.com					
DIRECCION SUCURSAL/AGENCIA:		CIUDAD:		DEPARTAMENTO:		PAIS:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
TIPO DE EMPRESA:		ACTIVIDAD ECONOMICA (Marcar Con X):					
PUBLICA ☐	INDUSTRIAL ☐	COMERCIAL ☒	SERVICIOS ☐	ASEGURADOR ☐	CONSTRUCCION ☐		
PRIVADA ☒	FAMACEUTICO ☐	FARMACEUTICO ☐	SERVICIOS DE SALUD ☐	AGROPECUARIO ☐	SOLIDARIO ☐		
MIXTA ☐	MINERO ENERGETICO ☐	COMUNICACIONES ☐	TRANSPORTES ☐	SERVICIOS FINANCIEROS ☐	ALIMENTOS ☐		
EXTRANJERA ☐	OTRA ACTIVIDAD: ☐		CUAL:				
INFORMACION TRIBUTARIA RESPONSABLE (Marcar con X):		RENTA	SI ☒	NO ☐	IVA	SI ☐	NO ☒
		GRAN CONTRIBUYENTE	SI ☐	NO ☒	AGENTE RETENEDOR	SI ☒	NO ☐
		L.C.A.	SI ☒	NO ☐	CODIGOS CIU ACTIVIDAD ECONOMICA		
		PRINCIPAL	4659	7730			
		AGENTE AUTORETENEDOR	SI ☒	NO ☐			
2. DECLARACION PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA (PEPS) (Marcar Con X) DECRETO 1674 de 2016.							
POR SU CARGO O ACTIVIDAD ADMINISTRA O TIENE A SU CARGO EL MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS ?						SI ☐	NO ☒
POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUN GRADO O TIPO DE PODER PUBLICO ?						SI ☐	NO ☒
POR SU ACTIVIDAD, OCUPACION U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO GENERAL ?						SI ☐	NO ☒
ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAIS DIFERENTE A COLOMBIA ?						SI ☐	NO ☒
Si contestó afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, por favor, especifique:							
3. IDENTIFICACION DE ACCIONISTAS, SOCIOS, ASOCIADOS QUE SEAN TITULARES DE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APOORTE O PARTICIPACION							
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL (DE REQUERIR UTILICE ANEXO)	% PARTICIPACION	ACTIVIDAD ECONOMICA - CODIGO CIU	TIPO DE IDENTIFICACION (Marcar Con X)				NUMERO IDENTIFICACION
IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA	50%		C.C. ☒	C.E. ☐	T.I. ☐	IT ☐	31.249.472
PAULA ANDREA GIL WIEDMAN	16,6%		C.C. ☒	C.E. ☐	T.I. ☐	IT ☐	66.902.696

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)									
DIEGO FERNANDO GIL WIEDMAN	5,4%		C.C. ☒	C.E. ☐	T.I. ☐	IT ☐			16.463.768
JUAN DAVID GIL WIEDMAN	16,6%		C.C. ☒	C.E. ☐	T.I. ☐	IT ☐			94,531,438
LUIS FERNANDO GIL TOBON	0%		C.C. ☒	C.E. ☐	T.I. ☐	IT ☐			8.317.221
GILMAAN SAS	11,2%		C.C. ☐	C.E. ☐	T.I. ☐	IT ☒			901.875.144
4. INFORMACION FINANCIERA (PESOS \$)									
INGRESOS OPERACIONALES MENSUALES	\$	4,065,410,783	ACTIVOS TOTALES		\$	85,377,403,316			
INGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES	\$	147,176,087	PASIVOS TOTALES		\$	14,020,928,642			
EGRESOS OPERACIONALES MENSUALES	\$	4,332,128,891	PATRIMONIO		\$	71,356,474,674			
EGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES	\$	10,787,157							
CONCEPTO INGRESOS NO OPERACIONALES:		Indemnizaciones-Intereses-Diferencia en cambio							
CONCEPTO EGRESOS NO OPERACIONALES:		Diferencia en cambio, gastos bancarios, Intereses							
5. ACTIVIDAD DE OPERACIONES INTERNACIONALES									
REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA ? : (Marcar Con X)					SI	X	NO		
IMPORTACIONES ☒	EXPORTACIONES ☐	INVERSIONES ☐	PRESTAMOS ☐	OTRA ☐					
OPERACIONES REDESCUENTO ☐	LEASING ☐	TRASFERENCIAS ☐	PAGOS SERVICIOS ☐	CUAL:					
TIPO PRODUCTO CUENTA	Nº DEL PRODUCTO CUENTA	ENTIDAD	MONTO OPERACIÓN	CIUDAD	PAIS	MONEDA			
CORRIENTE	80110002671	BANCOLOMBIA PANAMA	USD 500.000	CIUDAD DE PANAMA	PANAMA	DÓLAR			
6. INFORMACION COMERCIAL (Marcar Con X)									
POR QUE MEDIO O CANAL CONOCIO SOBRE LOS SERVICIOS DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE	CORRESPONDENCIA ☐	PUBLICIDAD ENTIDAD ☐	MERCADEO ☐	REFERENCIADO CLIENTE NUEVO ☐					
	EVENTOS ☐	LLAMADA TELEFONICA ☐	PORTAL WEB SUBRED ☐	REFERENCIADO CLIENTE ANTIGUO ☐					
OTRO: ☐	INTERNET ☐	PORTALES EMPLEO ☐	BASE DE DATOS ☐	INVITACION A COTIZAR ☒					
7. DECLARACION DEL ORIGEN DE LOS DINEROS /FONDOS									
Declaro expresamente que:									
1. Los recursos que posee la Empresa provienen de las siguientes fuentes (describa en detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):									
2. Las actividades realizadas por la Empresa se efectúan dentro del Marco Legal. Los recursos que posee NO provienen de actividades ilícitas de conformidad con el Código Penal Colombiano.									
3. La información suministrada en este formulario es veraz y verificable, y me obligo a actualizarla cuando así se requiera.									
4. Cláusula para apoderados: Certifico que toda la información suministrada y de la cual no soy titular ha sido obtenida de acuerdo con los parámetros establecidos legalmente.									
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato NO se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.									
8. DOCUMENTOS REQUERIDOS									
1. Original Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a noventa (90) días, expedido por la Cámara de Comercio.									
2. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.									
3. Fotocopia del documento de identificación del Representante legal de la Empresa.									
4. Fotocopia Declaración de Renta del ultimo periodo gravable declarado.									
5. Estados Financieros del ultimo año, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso.									
SI SE ACTUA MEDIANTE APODERADO									
Adjunta poder debidamente firmado con reconocimiento ante Notario Publico o Autoridad Competente.									
9. AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION									
CONSIDERACIONES									
1. Que los datos personales solicitados en el presente formulario de Conocimiento del Cliente son regidos, atendiendo las disposiciones e instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para la Prevención y el Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.									
2. Que conforme a los dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.									
3. Que los datos personales adicionales para el estudio técnico del riesgo se tratan observando las disposiciones legales vigentes.									
4. Que los datos también serán tratados para fines comerciales, razón por la cual procedo a emitir la siguiente:									
AUTORIZACION									

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Para efectos de la presente autorización, entiéndase por LA ESE, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, con Nit 900.959.051-7, ubicada en la Diagonal 34 No 5 - 4 3, teléfono 3 44 44 84 y/o cualquier entidad o Unidad Prestadora de Servicios de Salud, controlada directa o indirectamente por la misma Entidad antes mencionada.

Declaro expresamente:

I. Que para efectos de acceder a la contratación y/o prestación de servicios por parte de la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, debidamente habilitadas, suministramos nuestros datos para todos los fines precontractuales y contractuales que comprende las actividades de prestación de servicios de salud.

II. Que la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, me han informado, expresamente:

1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Mis datos personales serán tratados por la ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, para las siguientes finalidades: a) El trámite de solicitud de vinculación como consumidor, cliente, deudor, contraparte contractual y/o proveedor de bienes y servicios. b) El proceso de negociación de contratos con la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la determinación de tarifas y análisis y selección de riesgos. c) La ejecución y el cumplimiento de contratos que celebre. d) El control y la prevención del riesgo. e) La liquidación y pago de cuentas. f) Todo lo que involucre la gestión integral de los bienes y servicios contratados. g) Controlar el cumplimiento de los requisitos para acceder a los servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. h) La elaboración de estudios técnicos, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general estudios técnicos del sector salud. i) Envío de información relativa a encuestas de satisfacción de clientes y usuarios y ofertas comerciales de venta de servicios de salud y otros servicios relacionados con la salud. j) Realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por la ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. k) Envío de información de Sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) y/o a la - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), o a las normas que lo modifiquen y a las reglamentaciones aplicables. l) Intercambio de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia. m) La prevención y control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

2. El tratamiento podrá ser realizado directamente por citada Entidad o por los encargados del tratamiento que ella considere necesarios.

3. USUARIOS DE LA INFORMACION: Que los datos suministrados podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para la finalidades mencionadas a: a) Las personas jurídicas que tienen la calidad de asociadas o vinculadas a la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. b) Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con la ESE y/o las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, tales como call center, investigadores, compañías de asistencia médica, abogados internos y externos, entre otros. c) Los clientes y contrapartes que intervengan en el proceso de celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos de compra-venta de bienes y servicios. d) Las personas con las cuales la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud adelante gestiones para efecto de la celebración de contratos de seguros y/o reaseguros. e) A la UIAF, Fasecolda, ya cualquier otra persona jurídica legalmente autorizada para la administración de bases de datos para efectos de la prevención y control de fraudes, la selección de riesgos y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como para la elaboración de estudios técnicos y estadísticos.

4. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMACION A TERCEROS PAISES: Que en determinadas situaciones es necesario realizar transferencias internacionales de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.

5. DATOS SENSIBLES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, que lo he hecho de manera voluntaria, por lo que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles, en especial, los relativos de la salud y los datos biométricos. En todo caso, para efectos del presente formulario de conocimiento del cliente o contraparte, se debe tener en consideración que el capítulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y Circular Externa 009 de la Superintendencia Nacional de Salud, exigen las mismas.

6. DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En consecuencia, no hemos sido obligados a responderlas.

7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION: Que como titular de la información, nos asisten los derechos previstos en la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mí.

8. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: Que los responsables del tratamiento de la información son la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, cuyos datos de contacto se incluyeron en el encabezado de esta autorización. En todo caso, los encargados del Tratamiento de los datos que se compartan, transfieran, transmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de los previsto en el literal c) del numeral 3 anterior, serán: a) La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud (**Diagonal 34 No 5-43, Bogotá DC, Teléfono 344 44 84 E-mail: sarlaft@subredcentrooriente.gov.co**) y cualquier otra persona jurídica legalmente autorizada para la administración de bases de datos para efectos de la prevención y control del fraude.

9. AUTORIZACIÓN: De manera expresa, AUTORIZAMOS el tratamiento de los datos personales incluidos los sensibles y autorizados, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas, para las finalidades y en los términos que nos fueron informados en el presente documento.

NOTA: Si desea ampliar esta información por favor visite: www.subredcentrooriente.gov.co, en el Link " POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES", o al correo electrónico: sarlaft@subredcentrooriente.gov.co

10. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACION QUE
HE SUMINISTRADO ES EXACTA Y VERIDICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO

Firma Cliente / Representante Legal

Huella Índice Derecho

11. INFORMACION DE ENTREVISTA**12. VERIFICACION DE LA INFORMACION**

1. Fecha	2. Ciudad	1. Fecha	2. Ciudad	3. Hora
3. Nombre del funcionario Subred:		4. Nombre y Cargo de quien verifica (Contraparte):		
4. Lugar de la Entrevista:		5. Lugar de la verificación:		
5. Observaciones:		6. Observaciones:		
6. Resultado de la Entrevista:	ACEPTADO ☐ RECHAZADO ☐	7. Firma y No cédula		
7. Firma y Cédula		8. Nombre Apellidos Funcionario Subred		
8. Proceso Responsable Subred		9. Proceso Responsable Subred:		



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 04/05/2026 11:55:23 am

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GILMEDICA S.A.S.
Nit.: 890317417-9
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 68176-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 16 de mayo de 1979
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 13 # 32 - 418
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: contabilidad@gilmedica.com
Teléfono comercial 1: 6959462
Teléfono comercial 2: 6959462
Teléfono comercial 3: 3174407148
Página web: www.gilmedica.com

Dirección para notificación judicial: CL 13 # 32 - 418
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidad@gilmedica.com
Teléfono para notificación 1: 6959462
Teléfono para notificación 2: 6959462
Teléfono para notificación 3: 3174407148

La persona jurídica GILMEDICA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1227 del 02 de mayo de 1979 Notaria Primera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 1979 con el No. 32271 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GIL MEDICA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 134 del 20 de enero de 1997 Notaria Trece de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 1997 con el No. 485 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

Por Escritura Pública No. 1026 del 14 de marzo de 2006 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2006 con el No. 3593 del Libro IX ,cambio su nombre de GIL MEDICA LTDA . por el de GILMEDICA S.A. SIGLA: GILMEDICA .

Por Escritura Pública No. 1026 del 14 de marzo de 2006 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2006 con el No. 3593 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de GILMEDICA S.A.S. .

Por Acta No. 94 del 24 de noviembre de 2020 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No. 19290 del Libro IX ,cambio su nombre de . por el de GILMEDICA S.A.S. .

Por Acta No. 94 del 24 de noviembre de 2020 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No. 19290 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de GILMEDICA S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la Fabricación. Desarrollo, Importación, exportación, representación, distribución y comercialización y en general, explotar económicamente con cualquier clase de artículos e implementos para el renglón farmacéutico, de laboratorio médico, quirúrgico y hospitalario.

En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá comprar equipos, productos. Partes y todo lo necesario para el proceso de fabricación y comercialización de los mismos, en el país u en el exterior hacer parte de otras sociedades y en general realizar todas las actividades complementarias y anexas.

Igualmente, la sociedad podrá en virtud de su objeto social exportar, importar, equipos médicas y farmacéuticos, insumos para uso sanitario, farmacéuticos y del paciente, artículos médicos hospitalarios descartables, ambulancias, descartables, ambulancias, equipo de soporte de vida para unidades de rescate terrestre, aéreo o militar, ambulancias aéreas, terrestres y rnarítimos, equipos de soporte de vida para uso de bomberos, pulida o militares, equipos e insumos para laboratorios clínicos y control de calidad, implementos y clínicos y control de calidad, implementos y prótesis para uso permanente del paciente, pruebas rápidas para diagnóstico temprano de embarazo, drogadicción, sida y demás pruebas para diagnóstico clínico en laboratorio o en el consultorio, alquiler, reparación, mantenimiento de equipos médicos.

Para lograr su objetivo la sociedad podrá realizar las operaciones accesorias o complementarias siguientes, directamente o a través de terceros:

1- La creación. Adquisición, arrendamiento, explotación, compra o venta de explotación, compra o venta de establecimientos industriales o comerciales relacionado con su objeto, en general la adquisición, arrendamiento, explotación, compra, venta o la realización de cualquier operación sobre intangibles o patentes, licencias, procedimientos o marcas de fábrica, su explotación, cesión, su aporte corno capital la concesión de licencias de explotación, La obtención de concesiones, su explotación arrendamiento. La adquisición, arredramientos, compra, venta, posesión, valorización, explotación o la realización de cualquier operación, en la forma que sea de bienes inmuebles, así como la edificación de toda clase de construcciones, si a ellas hubiere lugar.

2. Todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias vinculadas directa o indirectamente con su objeto o actividades similares vinculadas con el mismo o que pudieren favorecer y desarrollar las operaciones de la sociedad, todo ello tanto por su cuenta como por cuenta de terceros, en participación o en asociación bajo la forma que sea. En este sentido, podrá realizar toda clase de contratas y actividades de mercadeo, comercialización, reparación y servicio técnico, instalación, adquisición, ventas, permutas, cesiones, administración, planificación, y distribución de toda clase bienes materiales e inmateriales, y servicio tangibles e intangibles, de cualquier clase de activos representados en biches inmuebles y muebles.

3. La participación directa o indirecta de la sociedad en todas las operaciones que se acaban de mencionar, a través de la creación de sociedades, o de apune do capital a

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades ya existentes fusión con sociedades de igual objeto, o de unión de ellas, de cesiones o de arrendamientos a sociedades o a cualquiera otras personas, de todo o parte de sus bienes y derechos mobiliarios o inmobiliarios, de suscripción, compra, venta de títulos y derechos sociales, de adelantos, de prestarnos u otros. Así pues, podrá adquirir acciones de sociedades, títulos valores títulos ejecutivos, derechos de crédito, contractuales, fiduciarios, de empréstitos, litigiosos, intelectuales o industriales, igualmente podrá comprar o vender o administración de cartera, así como todas aquellas actividades comerciales de emprendimiento que adopten nuevos modelos de comercialización, incluso por niveles, directas o a través de distribuidores y agencias comerciales, o con el uso de negocios jurídicos de colaboradores empresarial.

4. Solicitar, mantener y proteger cualquier tipo de derecho que emane de la propiedad intelectual de la sociedad, en cualquier jurisdicción de carácter nacional y/o internacional, utilizando diferentes medios como lo son el registro de signos distintivos y comercialmente los derechos de propiedad intelectual de los que sea propiedad intelectual de los que sea propietaria la compañía.

5. Podrá pagar y tomar cualquier tipo de aseguramiento que sea necesario para atomizar el riesgo de la actividad económica que decida llevar a cabo la sociedad, tanto para cubrir sus bienes materiales como inmateriales.

6. Realizar toda clase de actividades de prestación de servicios de logística, mercadeo, distribución, comercialización, publicidad, distribución, manejo de personal, eventos y posicionamiento de marca, servicios de protocolo y actividades de marca.

7. Por extensión todas las operaciones de diversificación hechas en interés de la sociedad en todos los campos, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, y ellos se realicen directa o indirectamente para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relacione directamente con el mismo la sociedad podrá:

- a. Adquirir cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles.
- b- Adquirir, organizar administrar establecimientos industriales y comerciales.
- c- Enajenar, arrendar, gravar y administrar, en general los bienes sociales.
- d- Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.
- e. Girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar, en general títulos los valores y cualquier clase de créditos.
- f. Celebrar toda clase de operaciones o negocios bancarios y contratar con compañías aseguradoras toda clase de seguros.
- g. Utilizar todos los mecanismos financieros de fiducia y leasing y las demás que resulten apropiadas para el desarrollo del objeto social.
- h. Formar parte, con sujeción a las Leyes y a los estatutos, de otras sociedades que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas o fusionarse con las mismas.
- i. Celebrar contratos de participación sea como participe activa o como participe inactiva.
- j. Transigir, desistir y apelar a decisiones de amigables componedores de árbitros o de peritos.
- k. Celebrar toda clase de actos y contratos conducentes a cumplimiento o complemento adecuado del objeto social de la empresa.
- l. Participar en procesos de licitación, públicos o privados.

8. De igual manera en el ejercicio de su actividad económica la sociedad podrá

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratar, subcontratar con una o varias personas naturales jurídicas, públicas o privadas, por sí mismas o por intermedio de otras. Adquirir a cualquier título, todos los activos fijos y bienes de carácter mueble o inmueble corporales e incorporables, sociedad o establecimientos de comercio; gravar o limitar el dominio de estos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable su disposición, arrendar, administrar, permutar, hipotecar y/o gravar libremente esos mismos bienes tomar y dar en arrendamiento, en administración o en opción le compra bienes de cualquier naturaleza, la sociedad podrá constituir y/o administrar patrimonios autónomos o encargos fiduciarios civiles o mercantiles, usufructos, podrá otorgar garantías personales o reales, servir de garante de obligaciones propias en el marco de su objeto social, podrá constituir otras sociedades o podrá participar en la formación o propiedad de otras mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, fusionarse, escindirse, incorporarse a ellas; dar en administración fiduciaria los bienes sociales, girar letras, cheques pagares. Libranzas y cualesquiera títulos valores así como negociarlos, prorrogados, novarlos tenerlos, cobrarlos, descargarlos, etc.; constituir o nombrar apoderados especiales y generales, a quienes podrá delegar la representación legal de la sociedad que incluso tendrá las facultades para conciliar, confesar y realizar cualquier acto, para que representen la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante autoridades judiciales, administrativas, del trabajo, etc. así como ante cualquier ente o persona de derecho privado; intervenir forma activa o pasiva en toda clase de trámites o procesos concursales (reorganización, restructuración, concordatos, quiebras).

En general celebrar y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores lo que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Así como todas aquellas actividades comerciales y civiles lícitas no estipuladas en este documento, tanto en Colombia como en el extranjero.

PARÁGRAFO PRIMERO: Prohíbese expresamente a la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros y caucionar con sus bienes sociales obligaciones distintas de las suyas, a menos que estos casos sean aprobados por la asamblea general de accionistas y que tengan relación con el objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$2,000,000,000
No. de acciones:	200,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$1,217,970,000
No. de acciones:	121,797

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: \$10,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$1,217,970,000

No. de acciones: 121,797

Valor nominal: \$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección de la sociedad corresponde a la Asamblea General de Accionistas, y en caso tener un sólo accionista, será esa persona natural o jurídica la facultada para ejercer la dirección.

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal y/o de su respectivo suplente. Por su parte, la representación judicial y/o extrajudicial de la compañía estará a cargo del Representante Legal principal para Asuntos Judiciales y su respectivo suplente.

La Representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) Representante legal principal y (1) Representante legal suplente con las mismas facultades del primero en sus faltas absolutas, temporales o accidentales del mismo.

El representante legal principal y su respectivo suplente serán elegidos por la Asamblea General a) de Accionistas, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo sin embargo, conservaran cargo mientras no sean removidos.

PARÁGRAFO PRIMERO Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

PAGRAFO SEGUNDO: La cesación de las funciones del representante legal por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

PARÁGRAFO TERCERO: La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO CUARTO: En aquellos casos que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

PARÁGRAFO QUINTO: La remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante Legal y del Representante Legal Suplente:

El representante Legal Principal y su respectivo suplente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del Representante Legal Principal, tendrán las siguientes facultades, obligaciones y responsabilidades:

- a. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de personas naturales y jurídicas o autoridades del orden administrativo y jurisdiccional del país o del exterior.
- b. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales, sin ninguna limitación cualitativa ni cuantitativa.
- c. Cumplir las órdenes que le imparta la Asamblea General de Accionistas.
- d. Gerenciar, administrar y representar legalmente ante terceros, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza, y podrán suscribir contratos, realizar actos independientes y/o conexos al objeto social de la sociedad sin límite de cuantía, en caso de que se trate del representante legal principal y el representante legal suplente. De lo contrario, según corresponda, requerirán de la autorización expresa del Asamblea General de Accionistas con votación del quorum decisorio ordinario. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal, o su suplente cuando sea el caso, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En este sentido el representante legal principal o suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas en su asamblea o se hayan limitado dentro de estos estatutos. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y el representante legal suplente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del Representante Legal Principal. Le está prohibido al Representante Legal y al representante legal suplente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del Representante Legal Principal, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales o la de terceros.
- e. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía, cuya asignación salarial mensual no supere un monto de TREINTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (30 SMMLV), sin autorización alguna. De lo contrario, requerirá de la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas con votación del quorum decisorio ordinario.
- f. Crear los cargos que requiera el normal funcionamiento de la compañía, cuya asignación salarial no supere los TREINTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (30 SMMLV), sin autorización alguna. De lo contrario, requerirá de la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas cori votación del quorum decisorio ordinario.
- g. Convocar a reuniones a la Asamblea General de Accionistas cuando sea necesario.
- h. Nombrar a los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los intereses de la sociedad.

i. Elevar a escritura pública los documentos a que haya lugar y registrarlos ante la entidad pertinente, incluyendo las Actas de Asamblea de Accionistas.

j. Celebrar contrato de adquisición o enajenación de bienes inmuebles o muebles, relacionados con la inversión de la sociedad, cuya cuantía no supere los DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (2000 SMMLV) sin autorización alguna, en caso de que se trate del representante legal principal u MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1000 SMMLV) en caso de quien contraiga la obligación, a nombre de la sociedad, sea el representante legal suplente, de lo contrario, según corresponda, requerirán de la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas con votación del quorum decisorio ordinario.

k. Celebrar todo tipo de contratos u operaciones de crédito con cualquier banco u entidad financiera, sin límite de cuantía, en caso de que se trate del representante legal principal u el representante legal suplente, de lo contrario, según corresponda, requerirán de la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas con votación quorum decisorio ordinario.

l. Presentar a la asamblea de accionistas las cuentas, inventarios, y el informe explicativo que debe someterse anualmente a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

m. Elaborar y presentar a la asamblea de accionistas los presupuestos de gastos de la sociedad y sus planes de inversión

n. Las demás funciones que les asigne la Ley o la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso el Representante Legal o su suplente, según el caso, salvo autorización previa y expresa en contrario, por parte de la Asamblea General de Accionistas con votación de quorum ordinario, solo realizará actos que comprendan única y exclusivamente la administración de la sociedad, en virtud de lo cual no podrá comprometer a la compañía como garante de obligaciones de terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 94 del 24 de noviembre de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No. 19290 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA	C.C.31249472
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA ANDREA GIL WIEDMAN	C.C.66902696

Por Acta No. 105 del 24 de agosto de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022 con el No. 17393 del Libro IX,

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN AVILA TORO	C.C.1107055202
SUPLENTE PARA ASUNTOS JUDICIALES		

Por Acta No. 112 del 14 de septiembre de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2023 con el No. 18763 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA BELTRAN SOLANO	C.C.1144100405
PRINCIPAL PARA ASUNTOS JUDICIALES		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 111 del 24 de abril de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023 con el No. 10289 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	FRANCO MURGUEITIO & ASOCIADOS ASESORES Y REVISORES S.A.S.	Nit.900017281-2

Por documento privado del 02 de mayo de 2023, de Franco Murgueitio & Asociados Asesores Y Revisores S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023 con el No. 10290 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HENRY HUMBERTO SIERRA SOSSA	C.C.13616170 T.P.97396-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BROHIN HANE SEBA BLEL	C.C.16685202 T.P.30950-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2933 del 05/08/1983 de Notaria Decima de Cali	62119 de 19/08/1983 Libro IX
E.P. 1078 del 07/03/1986 de Notaria Decima de Cali	87727 de 19/09/1986 Libro IX
E.P. 466 del 19/02/1988 de Notaria Primera de Cali	4886 de 19/02/1988 Libro IX
E.P. 1393 del 11/04/1989 de Notaria Primera de Cali	17778 de 27/04/1989 Libro IX
E.P. 1610 del 26/04/1989 de Notaria Primera de Cali	17779 de 27/04/1989 Libro IX
E.P. 6565 del 09/12/1994 de Notaria Doce de Cali	83401 de 09/12/1994 Libro IX
E.P. 6533 del 13/12/1995 de Notaria Doce de Cali	10022 de 14/12/1995 Libro IX
E.P. 3121 del 27/06/1996 de Notaria Doce de Cali	4883 de 28/06/1996 Libro IX
E.P. 134 del 20/01/1997 de Notaria Trece de Cali	485 de 23/01/1997 Libro IX
E.P. 1733 del 12/05/1998 de Notaria Doce de Cali	3403 de 13/05/1998 Libro IX
E.P. 2326 del 08/07/2002 de Notaria Primera de Cali	13427 de 19/07/2002 Libro IX
E.P. 2873 del 15/07/2003 de Notaria Primera de Cali	4948 de 16/07/2003 Libro IX
E.P. 5630 del 01/11/2005 de Notaria Segunda de Cali	12948 de 18/11/2005 Libro IX
E.P. 5630 del 01/11/2005 de Notaria Segunda de Cali	12949 de 18/11/2005 Libro IX
E.P. 5630 del 01/11/2005 de Notaria Segunda de Cali	12950 de 18/11/2005 Libro IX
E.P. 5630 del 01/11/2005 de Notaria Segunda de Cali	12951 de 18/11/2005 Libro IX
E.P. 5630 del 01/11/2005 de Notaria Segunda de Cali	12952 de 18/11/2005 Libro IX
E.P. 1026 del 14/03/2006 de Notaria Segunda de Cali	3593 de 23/03/2006 Libro IX
E.P. 310 del 06/03/2017 de Notaria Primera de Cali	4857 de 29/03/2017 Libro IX
ACT 94 del 24/11/2020 de Asamblea General De Accionistas	19290 de 18/12/2020 Libro IX
ACT 105 del 24/08/2022 de Asamblea General De Accionistas	17392 de 23/09/2022 Libro IX
ACT 117 del 26/09/2023 de Asamblea De Accionistas	19531 de 13/10/2023 Libro IX
ACT 121 del 24/10/2024 de Asamblea General De Accionistas	165 de 08/01/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	GIL MEDICA
Matrícula No.:	68177-2
Fecha de matrícula:	16 de mayo de 1979
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 13 # 32 - 418
Municipio:	Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Embargo de: IVAN DARIO OTALORA RESTREPO C.C.1.113.654.099
Contra: GILMEDICA S.A.S.
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.498 del 07 de junio de 2024
Origen: Juzgado Segundo Civil Municipal de Yumbo
Inscripción: 07 de octubre de 2024 No. 2161 del libro VIII

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 82 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 83 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 84 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 96 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 97 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 98 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 101 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 144 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 02 DE ENERO DEL AÑO 1996 NÚMERO 1 DEL LIBRO XII

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 05 DE FEBRERO DEL AÑO 1996 NÚMERO 17 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 17 DE MAYO DEL AÑO 1996 NÚMERO 53 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 05 DE JUNIO DEL AÑO 1996 NÚMERO 61 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 02 DE AGOSTO DEL AÑO 1996 NÚMERO 75 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 02 DE AGOSTO DEL AÑO 1996 NÚMERO 76 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 02 DE AGOSTO DEL AÑO 1996 NÚMERO 77 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 02 DE AGOSTO DEL AÑO 1996 NÚMERO 78 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 02 DE AGOSTO DEL AÑO 1996 NÚMERO 79 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1996 NÚMERO 95 DEL LIBRO XII

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 1996 NÚMERO 105 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1996 NÚMERO 108 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1996 NÚMERO 109 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1996 NÚMERO 116 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 08 DE ABRIL DEL AÑO 1997 NÚMERO 30 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 08 DE ABRIL DEL AÑO 1997 NÚMERO 31 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 20 DE JUNIO DEL AÑO 1997 NÚMERO 55 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 23 DE JULIO DEL AÑO 1997 NÚMERO 57 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 19 DE AGOSTO DEL AÑO 1997 NÚMERO 61 DEL LIBRO XII

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 19 DE AGOSTO DEL AÑO 1997 NÚMERO 63 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 1997 NÚMERO 70 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 1997 NÚMERO 74 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 01 DE ABRIL DEL AÑO 1998 NÚMERO 45 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 27 DE ABRIL DEL AÑO 1998 NÚMERO 80 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 05 DE JUNIO DEL AÑO 1998 NÚMERO 119 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 01 DE JULIO DEL AÑO 1998 NÚMERO 171 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 28 DE JULIO DEL AÑO 1998 NÚMERO 191 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 28 DE JULIO DEL AÑO 1998 NÚMERO 192 DEL LIBRO XII

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 25 DE AGOSTO DEL AÑO 1998 NÚMERO 198 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 1998 NÚMERO 208 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1998 NÚMERO 223 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1998 NÚMERO 225 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 15 DE ENERO DEL AÑO 1999 NÚMERO 2 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 03 DE MARZO DEL AÑO 1999 NÚMERO 11 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 29 DE MARZO DEL AÑO 1999 NÚMERO 14 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 07 DE MAYO DEL AÑO 1999 NÚMERO 50 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 29 DE JULIO DEL AÑO 1999 NÚMERO 77 DEL LIBRO XII

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 09 DE AGOSTO DEL AÑO 1999 NÚMERO 78 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 13 DE AGOSTO DEL AÑO 1999 NÚMERO 82 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 1999 NÚMERO 99 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1999 NÚMERO 105 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1999 NÚMERO 107 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1999 NÚMERO 109 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 12 DE ENERO DEL AÑO 2000 NÚMERO 1 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 24 DE ENERO DEL AÑO 2000 NÚMERO 5 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 NÚMERO 8 DEL LIBRO XII

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 15 DE MARZO DEL AÑO 2000 NÚMERO 11 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 04 DE ABRIL DEL AÑO 2000 NÚMERO 20 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 10 DE MAYO DEL AÑO 2000 NÚMERO 24 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 17 DE MAYO DEL AÑO 2000 NÚMERO 25 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 23 DE JUNIO DEL AÑO 2000 NÚMERO 34 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 10 DE JULIO DEL AÑO 2000 NÚMERO 47 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 10 DE JULIO DEL AÑO 2000 NÚMERO 48 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2000 NÚMERO 51 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2000 NÚMERO 53 DEL LIBRO XII

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2000 NÚMERO 54 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2000 NÚMERO 56 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000 NÚMERO 57 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000 NÚMERO 61 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 NÚMERO 62 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 NÚMERO 64 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 24 DE ENERO DEL AÑO 2001 NÚMERO 2 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 NÚMERO 27 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2002 NÚMERO 37 DEL LIBRO XII

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2002 NÚMERO 38 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2002 NÚMERO 39 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 17 DE ABRIL DEL AÑO 2002 NÚMERO 41 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2002 NÚMERO 60 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2002 NÚMERO 61 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2002 NÚMERO 64 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2002 NÚMERO 65 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002 NÚMERO 69 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2003 NÚMERO 40 DEL LIBRO XII
Agente: GIL MEDICA LTDA

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2003 NÚMERO 43 DEL LIBRO XII
Agente: GIL MEDICA LTDA

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 NÚMERO 47 DEL LIBRO XII
Agente: GIL MEDICA LTDA

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 NÚMERO 48 DEL LIBRO

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 29 DE ENERO DEL AÑO 2004 NÚMERO 8 DEL LIBRO XII
Agente: GIL MEDICA LTDA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$48,784,929,401

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 10428589, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826C8SMTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14950474533			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8903174179				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
						14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social GILMEDICA S.A.S.							
36. Nombre comercial GILMEDICA					37. Sigla GILMEDICA		
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Yumbo		892	
41. Dirección principal CL 13 32 418							
42. Correo electrónico contabilidad@gilmedica.com							
43. Código postal 760502				44. Teléfono 1 6959462		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	1	
4659	19790516	7730	20080912	3312			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 3571014151621414248525559							
03- Impuesto al patrimonio 21- Declarar ingreso o salida del país de d							
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte							
07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad							
10- Obligado aduanero 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
14- Informante de exogena 52- Facturador electrónico							
15- Autorretenedor 55- Informante de Beneficiarios Finales							
16- Obligación facturar por ingresos bienes 59- Autorretención especial renta							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 2223				55. Forma 3			
11121314151617181920				56. Tipo 3			
				Servicio 123			
				57. Modo 2			
				58. CPC 97			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023-09-25 / 12:13:13PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre WIEDMAN PUERTA IRIS IRENE			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14950474533



(415)7707212489984(8020) 000001495047453 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 3 1 7 4 1 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 2 2 7	9 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 9 0 5 0 2	2 0 2 0 1 1 2 4	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 9 0 5 1 6	2 0 2 0 1 2 1 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	6 8 1 7 6 - 1 6	6 8 1 7 6 - 1 6	
78. Departamento	7 6	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	8	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 9 0 5 0 2		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 9 1 1 2 8	8 9 0 3 1 9 1 9 3 - 3	
3				-
4				-
5				-

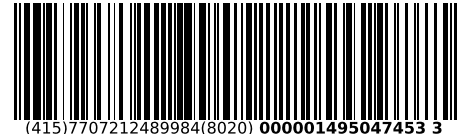
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14950474533



(415)7707212489984(8020) 000001495047453 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 3 1 7 4 1 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

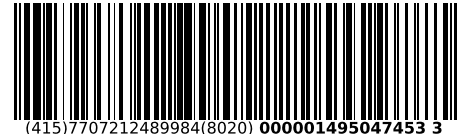
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 1 2 4 9 4 7 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido WIEDMAN	105. Segundo apellido PUERTA	106. Primer nombre IRIS
107. Otros nombres IRENE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 6 6 9 0 2 6 9 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GIL	105. Segundo apellido WIEDMAN	106. Primer nombre PAULA
107. Otros nombres ANDREA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14950474533



(415)7707212489984(8020) 000001495047453 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 3 1 7 4 1 7 9

Impuestos de Cali

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 6 9 0 2 6 9 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIL	116. Segundo apellido WIEDMAN	117. Primer nombre PAULA	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 330,000	121. % Participación 1 6 . 5	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 0 6 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 1 2 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 1 2 4 9 4 7 2	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido WIEDMAN	116. Segundo apellido PUERTA	117. Primer nombre IRIS	118. Otros nombres IRENE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 1,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 6 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 1 2 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 6 4 6 3 7 6 8	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIL	116. Segundo apellido WIEDMAN	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 330,000	121. % Participación 1 6 . 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 6 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 1 2 4	

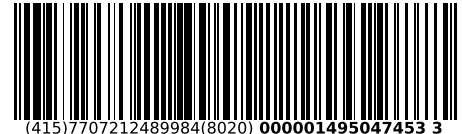
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 4 5 3 1 4 3 8	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIL	116. Segundo apellido WIEDMAN	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres DAVID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 330,000	121. % Participación 1 6 . 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 6 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 1 2 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 6 7 8 2 0 6 7	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOLINARI	116. Segundo apellido SARRIA	117. Primer nombre SANTIAGO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 10,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 6 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 1 2 4	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14950474533



(415)7707212489984(8020) 000001495047453 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

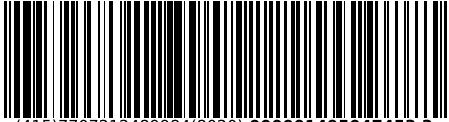
8 9 0 3 1 7 4 1 7 9

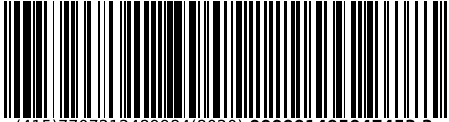
Impuestos de Cali

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 3 1 7 2 2 1	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIL	116. Segundo apellido TOBON	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FERNANDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 1 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 1 2 4
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 7 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14950474533			
 (415)7707212489984(8020) 000001495047453 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 3 1 7 4 1 7		9		Impuestos de Cali		5	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 3 6 1 6 1 7 0		9 7 3 9 6 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	SIERRA		SOSSA		HENRY		HUMBERTO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	9 0 0 0 1 7 2 8 1		2		FRANCO MURGUEITIO & ASOCIADOS ASESORES Y REVISORES S.A.S		
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 5 2 4				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Contador	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 6 6 8 5 2 0 2		9 3 0 9 5 0 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	SEBA		BLEL		BROHIN		HANE
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	9 0 0 0 1 7 2 8 1		2		FRANCO MURGUEITIO & ASOCIADOS ASESORES Y REVISORES S.A.S		
	147. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 5 2 4				
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 6 9 5 0 6 1 7		1 6 2 4 5 2 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	TORRES		CUELLAR		JAQUELINE		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	2 0 1 2 1 0 2 6						
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 2 1 0 2 6					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14950474533			
 (415)7707212489984(8020) 000001495047453 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 3 1 7 4 1 7		9		Impuestos de Cali		5	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9							
162. Nombre del establecimiento GIL MEDICA							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6				164. Ciudad/Municipio Yumbo 8 9 2			
165. Dirección CL 13 32 418							
166. Número de matrícula mercantil 6 8 1 7 7 - 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 9 0 5 1 6			
168. Teléfono 6 9 5 9 4 6 2				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.249.472**

WIEDMAN PUERTA

APELLIDOS

IRIS IRENE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1953**

**CALI
(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

12-AGO-1974 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00195981-F-0031249472-20091111

0017915623A 1

2750015162

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117620012101							
Espacio reservado para la DIAN											
(415)7707212489984(8020) 000111762001210 1											
5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
8 9 0 3 1 7 4 1 7		9									
11. Razón social								12. Cód. Direcc. Seccional		24. Actividad económica principal	
GILMEDICA S.A.S.								5		4 6 5 9	
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos			
Dato		33. Total costos y gastos de nómina		7,664,932,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		799,601,000		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
informativo										264,639,000	
Patrimonio		Efectivo y equivalentes al efectivo		36		31,750,567,000		Renta exenta		77	
		Inversiones e instrumentos financieros derivados		37		14,964,041,000		Rentas gravables		78	
		Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		38		15,344,621,000		Renta líquida gravable		79	
		Inventarios		39		21,110,434,000		Ingresos por ganancias ocasionales		80	
		Activos intangibles		40		6,667,000		Costos por ganancias ocasionales		81	
		Activos biológicos		41		0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		82	
		Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		42		2,370,921,000		Ganancias ocasionales gravables		83	
		Otros activos		43		81,720,000		Sobre la renta líquida gravable		84	
		Total patrimonio bruto		44		85,628,971,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85	
		Pasivos		45		17,354,367,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		86	
Total patrimonio líquido		46		68,274,604,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87			
Ingresos		Ingresos brutos de actividades ordinarias		47		63,081,968,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	
		Ingresos financieros		48		2,591,376,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)		89	
		Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		49		55,429,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		90	
		Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		50		0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	
		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		51		0		Valor a adicionar (VAA)		92	
		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		52		0		Descuentos tributarios		93	
		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		53		0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	
		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.		54		0		Impuesto a adicionar (IA)		95	
		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		55		0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)		96	
		Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%		56		0		Impuesto de ganancias ocasionales		97	
Costos y deducciones		Otros ingresos		57		783,436,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		98	
		Total ingresos brutos		58		66,512,209,000		Total impuesto a cargo		99	
		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		59		6,202,758,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)		100	
		Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		60		107,910,000		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		101	
		Total ingresos netos		61		60,201,541,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		102	
		Costos		62		28,729,646,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior		103	
		Gastos de administración		63		6,047,989,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		104	
		Gastos de distribución y ventas		64		16,982,944,000		Retenciones		105	
		Gastos financieros		65		846,432,000		Autorretenciones		106	
		Otros gastos y deducciones		66		0		Otras retenciones		107	
Renta		Total costos y gastos deducibles		67		52,607,011,000		Total retenciones año gravable a declarar		108	
		Inversiones efectuadas en el año		68		0		Anticipo renta para el año gravable siguiente		109	
		Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores		69		0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		110	
		Renta por recuperación de deducciones		70		155,296,000		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		111	
		Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia		71		0		Saldo a pagar por impuesto		112	
		Renta líquida ordinaria del ejercicio		72		7,749,826,000		Sanciones		113	
		Pérdida líquida del ejercicio		73		0		Total saldo a pagar		114	
		Compensaciones		74		0		Total saldo a favor		115	
		Renta líquida		75		7,749,826,000		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1		116	
		Renta presuntiva		76		0		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2		117	
						Aporte voluntario Art. 244-1 E.T					
981. Cód. Representación				997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
Firma del declarante o de quien lo representa				2025-05-20 / 04:33:39 PM						91900297273084	
982. Código Contador o Revisor Fiscal				Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades					
983. No. Tarjeta profesional											
20253924400678											



G I L M E D I C A S . A . S

**ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACION FINANCIERA
NIIF**

A

DICIEMBRE 31 DE 2025

CONTENIDO

1. INFORME DE GESTION DEL REPRESENTANTE LEGAL.
2. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
3. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.
4. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS.
 - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
 - ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES.
 - ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO.
 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.
5. INDICES FINANCIEROS.
6. REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
 1. Ente económico.
 2. Resumen de principales políticas contables bajo NIIF.
 3. Efectivo y equivalentes de efectivo.
 4. Activos financieros.
 5. Inventarios.
 6. Activos por impuestos corrientes.
 7. Otros activos no financieros corrientes.
 8. Propiedad planta y equipo neto.
 9. Activos distintos de plusvalía.
 10. Activos por impuesto diferido.
 11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas.
 12. Pasivos por impuestos corrientes.
 13. Otros pasivos financieros corrientes.
 14. Otros pasivos no financieros corrientes.
 15. Pasivos por impuesto diferido.
 16. Patrimonio.
 17. Reserva legal.
 18. Ingresos operacionales.
 19. Costo de ventas
 20. Otros ingresos.
 21. Gastos de distribución.
 22. Gastos de administración.
 23. Otros gastos.
 24. Ingresos y gastos financieros.
 25. Ingreso (Gasto) por impuesto.
 26. Medio ambiente.
 27. Hechos ocurridos desde fecha de emisión de los estados financieros.

INFORME DE GESTION

Yumbo, 20 de Marzo de 2026.

Señores
ACCIONISTAS
GILMEDICA S.A.S.

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y de conformidad con las normas legales vigentes, presento este informe donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

Evolución de los negocios y situación económica administrativa y jurídica de la sociedad.

Análisis del estado de resultados y estado de situación financiera.

Los resultados económicos de Gilmedica S.A.S muestran que el panorama económico para el año 2025 fue muy positivo y se continúan cumplieron los objetivos fijados, se sigue garantizando así que la compañía en la actualidad cuente con la estabilidad financiera requerida tal como lo explicamos a continuación en donde resaltamos que las cifras a informar para este periodo cuentan con el efecto de las normas internacionales de información financiera NIIF grupo 1, así:

Los activos totales al cierre de diciembre 31 de 2025, alcanzaron un valor de \$85.377.403.316, con una disminución de \$7.554.630.269, lo cual representa una variación porcentual frente a diciembre de 2024 de un 8.129%. Esto obedece a la disminución del efectivo y equivalentes de efectivo por incremento en inventarios y cuentas por cobrar, pago de obligación con proveedores y al ajuste por diferencia en cambio de las cuentas en el exterior generado por la tasa representativa del dólar al cierre de año.

El patrimonio total de la empresa del año 2025 registró un valor de \$71.356.474.674 presentando una variación del -2.28%, frente al valor registrado al cierre de diciembre del año anterior, se realizó el aumento de reservas y la pérdida registrada en el periodo.

La pérdida por actividades de operación del año 2025 ascendió a la suma de \$3.200.617.285 que obedece principalmente al efecto del gasto causado por el ajuste por diferencia en cambio generado por la tasa representativa del dólar al cierre de año.

Los ingresos operacionales en el año 2025 ascendieron a la suma \$46.710.641.821 se refleja una disminución frente al año 2024, ya que en el año 2024 se presentó el cumplimiento de licitación para dotación hospitalaria con una ESE en Madrid Cundinamarca. En 2025 pese a los cambios en el mercado se logró mantener el nivel normal de ventas de la compañía.

Los costos de distribución y de administración, fueron de \$19.574.119.039, que comparados con el año 2024 que fueron de \$23.276.447.078 tuvieron una disminución de \$3.702.328.039 equivalente a un 15.91%, disminución que básicamente responde a la inversión por promoción de introducción y mercadeo de las nuevas líneas realizada en 2024.

El costo de venta de la compañía medido como porcentaje de la venta neta representa el 57.2%.

Los índices financieros de la compañía se conservan en un nivel óptimo y conservan su comportamiento con respecto a los del año anterior, lo cual muestra que la compañía se encuentra en capacidad de atender con excelentes posibilidades los procesos licitatorios, la gestión en operaciones de liquidez, endeudamiento, rotación y su rentabilidad ha sido acorde a los objetivos fijados.

La sociedad en reunión de Asamblea extraordinaria No. 132 de Diciembre 19 de 2025, autorizó préstamo inferior a un año a sus accionistas, para lo cual se suscribieron los correspondientes pagarés.

Entre el 31 de Diciembre del 2025 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores relevantes que modifiquen la información presentada.

Evolución previsible de la sociedad.

Hemos superado nuestras expectativas con un año de grandes retos, estrategias y oportunidades en nuestras líneas de mercado, lo que ha permitido a la compañía alcanzar un excelente nivel de ventas. Seguimos desarrollando con éxito planes estratégicos de crecimiento y afrontando con gran entusiasmo la introducción de productos de alta tecnología e innovación, ofreciendo alternativas de vanguardia para las necesidades de los profesionales de la salud.

Mantenemos el reconocimiento y la confianza de nuestros clientes al distribuir productos de vanguardia y tecnología innovadora, respaldados por marcas que han sido galardonadas con premios de excelencia. Además, hemos optimizado nuestra efectividad comercial y financiera gracias a la incorporación de talento humano con perfiles altamente cualificados. Los resultados económicos y financieros demuestran que Gilmedica sigue siendo una empresa líder en el sector, con el respaldo y la confianza de empresas internacionales que nos eligen como sus distribuidores autorizados y exclusivos.

Asimismo, continuamos fortaleciendo nuestras unidades de negocio con un servicio técnico que garantiza el soporte para todos los equipos, atendiendo a cada cliente de manera eficiente y confiable.

Para el año 20265, esperamos mantener un promedio de ventas superior a los cuarenta y cinco mil millones de pesos anuales, al tiempo que garantizamos un control efectivo de los costos y gastos de distribución y administración, mejorando así la generación de utilidades operacionales y conservando nuestra política de recaudo ágil y seguro para la optimización del flujo de efectivo.

Aseguramiento de la calidad.

Gilmedica cuenta con la certificación ISO 9001:2015 desde hace más de una década. Esta certificación garantiza que contamos con un sistema de gestión de calidad en nuestros procesos y que trabajamos continuamente en su mejora para ofrecer a nuestros clientes productos de la más alta calidad.

Además, Gilmedica S.A.S. cuenta con la certificación de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos CCAA que otorga el INVIMA hasta 2029, lo que avala nuestra capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de equipos y dispositivos médicos. Esta certificación garantiza que disponemos de instalaciones adecuadas para la recepción, almacenamiento, acondicionamiento y almacenamiento de equipos y dispositivos médicos, así como para la prestación de servicios de soporte técnico.

Cumplimiento de normas de propiedad intelectual.

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2.000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad. La compañía viene lanzando pleno cumplimiento a la legislación vigente sobre derechos de autor y propiedad intelectual, la totalidad del software instalado en nuestros equipos de cómputo se encuentra amparado con su respectiva licencia y facturas de compra que reposan en nuestro archivo.

Información adicional.

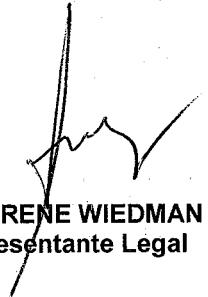
Se cumple con el requerimiento de reportar la información financiera bajo normas internacionales NIIF grupo 1, y en cumplimiento de los ordenamientos de los decretos emitidos por los ministerios de hacienda y el de industria y comercio se presentaron los estados financieros del 2015 - 2016 de acuerdo con los decretos 2649 y 2650 de 1993.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 informo que la empresa cumplió durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y así mismo sus bases.

La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Certificamos que la información presentada a la asamblea general de accionistas para su aprobación esta de conformidad con el artículo 46 de la ley 222 de 1995 y copia del informe de gestión fue entregado oportunamente a la revisoría fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.

Dejamos constancia que en cumplimiento del parágrafo 2° ley 1676 de 2013 la compañía en su gestión anual no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y/o proveedores.


IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Representante Legal

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

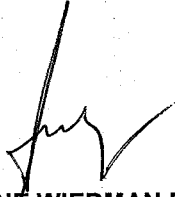
Yumbo, 20 de Marzo de 2026.

Señores
Accionistas
GILMEDICA S.A.S
Ciudad

Nosotros, el Representante legal y Contador General de la firma GILMEDICA S.A.S, certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos, Estados de situación financiera, estado de Resultados y otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2025, de acuerdo directrices y la aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1. Contenidas en el Decreto 2784 de Diciembre 2012, por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo visible con estos.

Los procedimientos de Valuación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de GILMEDICA S.A.S, a Diciembre 31 de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los cambios en el flujo de efectivo. Además:

- A) Las cifras incluidas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares, los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- B) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o a empleados, que puedan tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- C) Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025. Los activos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- D) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- E) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías entregadas a terceros.
- F) No se han presentado acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas.


IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Representante Legal
C.C No 31.249.472
JAQUELINE TORRES CUELLAR
Contador Público
C.C No 66.950.617
T.P. No. 62452-T

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
GILMEDICA S.A.S.
Yumbo. Valle del Cauca

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **GILMEDICA S.A.S., (en adelante, la Compañía)**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría Pública emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi Auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de Auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de la dirección de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el Control Interno que la administración considere necesarios para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando en principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien que no existe otra alternativa más realista que hacerlo.

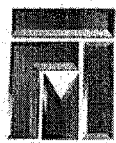
Los encargados de la dirección de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la Auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la Auditoría con el fin de diseñar procedimientos de Auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- ✓ Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- ✓ Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de Auditoría



sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de Auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

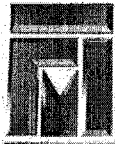
- ✓ Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.
- ✓ Comunico a los encargados de la dirección de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la Auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, y cualquier deficiencia significativa de control interno, que identifique en el transcurso de la Auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a.) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- b.) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- c.) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d.) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a los ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social Integral.
- e.) La Compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades según Circular externa 100-000011 de 2021 y



FRANCO®
MURGUEITIO
& ASOCIADOS
FUNDADA EN 1990

Asesores Legales y Tributarios
Auditores y Revisores Fiscales

Luis Hernando Franco Murgueitio
Brohin Hanne Seba Blal

el Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica, en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de **GILMEDICA S.A.S.**, se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de marzo de 2026.

Atentamente,

Henry Humberto Sierra Sossa

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 97396 - T

Designado por **Franco Murgueitio & Asociados Asesores y Revisores S.A.S**

20 de marzo de 2026

Santiago de Cali, Colombia

GILMEDICA S.A.S

NIT: 890.317.417-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

Expresado en pesos

A 31 DE DICIEMBRE DE:

		2025	2024
Activo Corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(Nota No. 2 y 3)	33.261.705.285	46.211.805.269
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(Nota No. 2 y 4)	14.670.192.787	13.780.220.580
Activos por impuestos corrientes	(Nota No. 2 y 6)	805.587.938	26.778.180
Inventarios	(Nota No. 2 y 5)	24.255.947.950	21.110.433.893
Otros activos no financieros	(Nota No. 2 y 7)	63.566.868	54.941.429
Total Activo Corriente		73.057.000.828	81.184.179.351
Activo a largo plazo:			
Otras Inversiones	(Nota No. 2 y 3)	6.249.995.519	6.249.995.519
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(Nota No. 2 y 4)	1.668.827.699	1.726.209.745
Propiedad Planta y Equipo	(Nota No. 2 y 8)	3.891.659.756	3.606.051.382
Activos intangibles distintos de plusvalía	(Nota No. 2 y 9)	505.338.972	74.258.327
Activos por impuestos diferidos	(Nota No. 2 y 10)	4.580.542	91.339.261
Total Activo a largo plazo		12.320.402.488	11.747.854.234
TOTAL ACTIVOS		85.377.403.316	92.932.033.585
Pasivo Corriente:			
Cuentas por pagar comerciales	(Nota No. 2 y 11)	5.279.563.732	11.207.154.395
Pasivos por impuestos corrientes	(Nota No. 2 y 12)	-	784.287.368
Otros pasivos financieros corrientes	(Nota No. 2 y 13)	6.254.708.197	4.363.301.381
Otros pasivos no financieros corrientes	(Nota No. 2 y 14)	832.346.246	712.504.741
Total Pasivo Corriente		12.366.618.175	17.067.247.885

GILMEDICA S.A.S

NIT: 890.317.417-9



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

Expresado en pesos

A 31 DE DICIEMBRE DE:

		2025	2024
Pasivo a largo plazo:			
Pasivos por impuesto diferido	(Nota No. 2 y 15)	1.205.389.156	2.263.558.729
Otros pasivos financieros no corrientes	(Nota No. 2 y 13)	448.921.311	579.857.121
Total Pasivo a largo plazo		1.654.310.467	2.843.415.850
TOTAL PASIVO		14.020.928.642	19.910.663.735
Patrimonio			
Capital emitido	(Nota No. 16)	1.217.970.000	1.217.970.000
Ganancias acumuladas	Est. Cambios Patrimonio	58.016.168.858	60.479.346.991
Otras reservas	Est. Cambios Patrimonio	11.961.007.791	11.159.735.446
Superavit por valorizaciones	Est. Cambios Patrimonio	161.328.025	164.317.413
TOTAL PATRIMONIO		71.356.474.674	73.021.369.850
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		85.377.403.316	92.932.033.585

Las revelaciones adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

Ver Dictamen adjunto

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

(*) IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Representante Legal

(*) JAQUELINE TORRES C
Contador
Tarjeta Profesional No.62452 -T

HENRY HUMBERTO SIERRA SOSSA
Revisor Fiscal
Designado por FRANCO MURGUEITIO & ASOCIADOS
Tarjeta Profesional No. 97396-T

Calle 13 No. 32-418 Acopi PBX: (57) 602 6959462
Yumbo Valle - Colombia - ventas@gilmedica.com - NIT. 890.317.417-9



GILMEDICA S.A.S
NIT : 890.317.417 - 9
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL
Con cifras comparativas con el año que termino al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

Expresado en pesos

		2025		2024
INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS	(Nota 18)			
Comercio al por menor y por mayor		47.358.082.635		61.262.321.632
Actividades Inmobiliarias		1.055.794.890		1.819.646.859
Menos : Devoluciones y descuentos		<u>-1.703.235.704</u>		<u>-6.202.757.657</u>
Utilidad bruta		46.710.641.821		56.879.210.834
 COSTO DE VENTAS	(Nota 19)	 <u>-26.696.126.361</u>		 <u>-28.729.645.657</u>
 Ganancia Bruta		 20.014.515.460		 28.149.565.177
 Otros ingresos	(Nota 20)	 2.074.287.580		 5.647.639.782
Costos de distribucion	(Nota 21)	14.853.178.387		16.985.202.168
Gastos de administracion	(Nota 22)	4.720.940.652		6.291.244.910
Otros gastos	(Nota 23)	<u>5.715.301.286</u>		<u>356.203.957</u>
 Ganancia (perdida) por actividades de operación		 -3.200.617.285	-7%	 10.164.553.924
 Ganancia (perdida) derivadas de la posicion monetaria neta		 0		 0
Ganancia (perdida) que surgen de la baja en cuentas de activos financieros		0		0
Ingresos financieros	(Nota 24)	1.766.113.045		2.665.022.553
Costos financieros	(Nota 24)	129.445.887		592.410.412
Ganancia (perdida) que surgen de diferencias entre importes en libros		<u>0</u>		<u>0</u>
 Ganancia (perdida) antes de impuestos		 -1.563.950.127		 12.237.166.065
 Ingreso (gasto) por impuesto	(Nota 25)	 -20.022.242		 4.224.442.608
Ganancia (perdida) procedente de operaciones continuadas	(Nota 16)	-1.543.927.885		8.012.723.457
Ganancia (perdida) procedente de operaciones discontinuadas		<u>0</u>		<u>0</u>
 Ganancia (perdida)		 -1.543.927.885		 8.012.723.457
 Ganancia (perdida) basica por accion		 -1.543.927.885	-3%	 8.012.723.457
 Otros resultados integrales				
Valorizaciones		-2.989.388		-1.902.781
Otros resultados integrales netos		<u>-2.989.388</u>		<u>-1.902.781</u>
 Total Resultados integrales		 <u>-1.546.917.273</u>		 <u>8.010.820.676</u>

Las revelaciones adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

(*) IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Representante Legal

(*) JAQUELINE TORRES C
Contador
Tarjeta Profesional No.62452 -T

HENRY HUMBERTO SIERRA SOSSA
Revisor Fiscal
Designado por FRANCO MURGUEITIO & ASOCIADOS
Tarjeta Profesional No. 97396-T

GILMEDICA S.A.S

NIT : 890.317.417 -9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 2025 Y 2024

	Capital Pagado	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Revalorización del Patrimonio	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores	Superavit por Valorizaciones	Total Patrimonio
Saldo a Diciembre 31 de 2,023	400.000.000	336.963.599	10.822.771.847	0	-439.498.059	52.911.253.535	166.220.194	64.197.713.116
Distribución Utilidades año 2022								
Reserva Legal								
Reserva Futura Capitalización								
Reserva Valorización patentes								
Resultados anteriores					439.498.059	-444.632.000		
Dividendos decretados								
Emisión de acciones	817.970.000							
Impuesto Patrimonio								
Utilidad del Ejercicio					8.012.723.457			
Valorizaciones								
ORI							-1.902.781	
Saldo a Diciembre 31 de 2,024	1.217.970.000	336.963.599	10.822.771.847	0	8.012.723.457	52.466.623.535	164.317.413	73.021.369.850
Distribución Utilidades año 2023								
Reserva Legal								
Reserva Futura Capitalización			0					
Reserva Valorización patentes								
Resultados anteriores			801.272.346		-8.012.723.457	7.093.473.208		
Dividendos decretados								
Emisión de acciones								
Impuesto Patrimonio								
Utilidad del Ejercicio					-1.543.927.885			
Valorizaciones								
ORI							-2.989.388	
Saldo a Diciembre 31 de 2,025	1.217.970.000	336.963.599	11.624.044.193	0	-1.543.927.885	59.560.096.743	161.328.025	71.356.474.674

Las Revelaciones adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

(*) IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Representante Legal

(*) JAQUELINE TORRES C
Contador
Tarjeta Profesional No. 62452 -T

HENRY LUMBERTO SIERRA SOSSA
Revisor Fiscal
Designado por FRANCO MURQUEITTO & ASOCIADOS
Tarjeta Profesional No. 97396-T

GILMEDICA S.A.S
NIT : 890.317.417-9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
(Expresado en pesos)

	A Diciembre 31 2025	A Diciembre 31 2024
ACTIVIDADES DE OPERACIONES		
UTILIDAD NETA (Nota No. 16)	-1.543.927.885	8.012.723.457
Mas : Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciaciones y Ajustes por Inflación de Depreciac.Acumula	262.065.918	283.225.146
Amortizaciones	27.982.516	7.525.518
Ajuste por diferencia en cambio	-4.846.539.031	0
Provision impuesto de renta	954.378.000	2.725.995.000
Impuesto diferido	142.406.329	1.498.397.289
Impuesto diferido revertido	-1.116.806.571	50.319
Menos : Partidas que no afectan el efectivo		
Valor presente Ingresos	-	-
Ajuste por diferencia en cambio	0	-3.885.799.422
Intereses implícitos asumidos	0	0
Ingresos por recuperaciones	-1.497.108.116	-637.197.495
Variación en partidas relacionadas con actividades de operación		
Mas (Menos) : Otras partidas de Capital de Trabajo		
(Aumento) cuentas por cobrar	-1.850.734.198	3.872.081.630
(Aumento) Inversiones	8.223.993.528	-
Disminución Inventarios	-3.145.514.057	2.304.592.974
Disminución Diferidos	78.133.280	-73.151.597
Aumento Obligaciones Financieras	184.213.470	3.579.990.000
(Disminución) Proveedores	-378.892.016	1.202.343.351
(Disminución) Cuentas por Pagar	-5.217.874.502	-349.788.798
Aumento Impuestos gravámenes y tasas	-1.829.130.163	985.368.721
Aumento Obligaciones Laborales	119.841.505	136.136.552
Aumento Pasivos estimados y provisiones	-70.268.718	66.672.995
(Disminución) otros pasivos	2.291.606.931	-1.196.388.414
Total recursos provistos por las Actividades de Operación	-9.212.173.780	18.532.777.226
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Venta de Intangibles	-	-
Intangibles - traslados - valorizaciones	-	-
Venta de propiedad planta y equipo	275.478.358	7.454.267
Compra de Propiedades	-1.483.018.226	-390.360.808
Total recursos Aplicados por las Actividades de Inversión	-1.207.539.868	-382.906.541
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pago impuestos	-1.809.190.838	-200.344.927
Pago obligaciones financieras	-698.402.839	-10.370.743.723
Pago deudores	-22.792.659	-79.071.734
Total recursos Aplicados por las Actividades de Financiación	-2.530.386.336	-10.650.160.384
Aumento o (Disminución) del efectivo o equivalente en efectivo	-12.950.099.984	7.499.710.301
Saldo efectivo a Enero 1 de 2.024 y 2023	46.211.805.269	38.712.094.968
Saldo efectivo a Diciembre 31 de 2024 y 2023	33.261.705.285	46.211.805.269

Las revelaciones adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros. Ver Dictamen adjunto.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

(*) IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Representante Legal

(*) JAQUELINE TORRES C
Contador
Tarjeta Profesional No.62452 -T

HENRY HUMBERTO SIERRA SOSSA
Revisor Fiscal
Designado por FRANCO MURGUEITIO & ASOCIADOS
Tarjeta Profesional No. 97396-T

GILMEDICA S.A.S
NIT : 890.317.417 -9
INDICES FINANCIEROS
(ART. 291 NUMERAL 50. C. DE C.)

Año Terminado en Diciembre 31

		2025	2025	2024	2024
LIQUIDEZ	Activo Corriente	73.057.000.828	5,91	81.184.179.351	4,76
	Pasivo Corriente	12.366.618.175		17.067.247.885	

Representa la capacidad que tiene la empresa para pagar las deudas a corto plazo, con base en sus Activos Corrientes sin comprometer otra clase activos. Este indicador se puede considerar bueno a partir de uno entre mas alto mejor.

SOLIDEZ	Activo Total	85.377.403.316	6,1	92.932.033.585	4,7
	Pasivo Total	14.020.928.642		19.910.663.735	

Da a conocer la situación de seguridad y de consistencia financiera de la empresa, ya que representa la realcion que guardan todos sus haberes con relación a todas las deudas u obligaciones.

ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo	14.020.928.642	16,42%	19.910.663.735	21,42%
	Total Activo	85.377.403.316		92.932.033.585	

Este relaciona las obligaciones a corto y largo plazo, con el total de activos. Muestra por consiguiente el grado de participación de los acreedores de la compañía en los recursos totales de la misma.

RENTABILIDAD ACTIVO	Utilidad Operacional	-3.200.617.285	-0,04	10.164.553.924	0,11
	Activo Total	85.377.403.316		92.932.033.585	

Indica la relación entre los beneficios obtenidos por la sociedad y el total de los capitales puestos a su disposicion, sean estos propios o ajenos.

RENTABILIDAD DE CAPITAL	Utilidad neta	-1.543.927.885	-1,27	8.012.723.457	6,58
	Capital pagado	1.217.970.000		1.217.970.000	

Indica la participación del capital pagado sobre la utilidad neta.

RAZON COBERTURA DE INTERESES	Utilidad o perdida Operacione	-3.200.617.285	-24,73	10.164.553.924	17,16
	Gastos de Intereses	129.445.887		592.410.412	

GILMEDICA S.A.S
NIT : 890.317.417 -9
INDICES FINANCIEROS
(ART. 291 NUMERAL 50. C. DE C.)

Año Terminado en Diciembre 31

		2025	2025	2024	2024
INDICE DE PROPIEDAD	Total Patrimonio	<u>71.356.474.674</u>	0,84	<u>73.021.369.850</u>	0,79
	Total Activo	<u>85.377.403.316</u>		<u>92.932.033.585</u>	

Este índice nos refleja tanto los aportes de los socios como el incremento en el Capital Contable y se puede interpretar como el porcentaje de la compañía que pertenece a los socios.

RENTABILIDAD INGRESOS	Utilidad neta	<u>-1.543.927.885</u>	-0,031	<u>8.012.723.457</u>	0,12
	Total Ingresos	<u>50.531.020.204</u>		<u>69.416.315.777</u>	

El resultado nos indica que por cada peso ingresado la compañía obtiene 0,06 y 0,00 centavos de Utilidad Neta

RENTABILIDAD PATRIMONIO	Utilidad Operacional	<u>-3.200.617.285</u>	-0,04	<u>10.164.553.924</u>	0,14
	Patrimonio	<u>71.356.474.674</u>		<u>73.021.369.850</u>	

Indica la participación del patrimonio sobre la Utilidad Neta.

CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente	<u>73.057.000.828</u>		<u>81.184.179.351</u>	
	Menos :Pasivo Corriente	<u>-12.366.618.175</u>		<u>-17.067.247.885</u>	
		<u>60.690.382.653</u>		<u>64.116.931.466</u>	

G I L M E D I C A S . A . S**REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****Al 31 de Diciembre de 2025 - 2024****(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)****1. ENTE ECONOMICO.**

GILMEDICA S.A.S., es una sociedad comercial anónima en sociedad por acciones simplificadas de carácter privado, constituida de acuerdo con las leyes colombianas, en la ciudad de Yumbo (Valle) el 2 de Mayo de 1979 como Gilmedica Ltda; La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Yumbo y su duración legal se extiende hasta el 14 de Marzo de 2036. La Sociedad se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Cali bajo el Número 32271 del libro IX de fecha Mayo 16 de 1.979.

De acuerdo a escritura de modificación No.0134 de enero 20 de 1.997 de la notaria trece de Cali, la sociedad traslado su domicilio de Cali a Yumbo a la dirección CL 13 No.32 - 418 ACOPI. La sociedad posee un establecimiento inscrito en la cámara de comercio de la ciudad de Cali con domicilio en Acopi Yumbo Valle.

La sociedad se transformó de Limitada a Anónima, bajo la razón social de **GILMEDICA S.A.** Según escritura pública No.1026 del 14 de Marzo de 2.006 de la Notaria segunda de Cali, bajo la razón social de **GILMEDICA S.A.** Según escritura pública No.1026 del 14 de Marzo de 2.006 de la Notaria segunda de Cali y se transformó de Anónima a Sociedad Anónima en Sociedad por Acciones Simplificada bajo la razón social **GILMEDICA S.A.S.** según acta 94 del 24 Noviembre de 2020 Asamblea general de accionistas inscrita en cámara de comercio el 18 Diciembre 2020 con el No 19290 del libro IX.

La sociedad **GILMEDICA S.A.S.**, tiene como objeto principal la fabricación, exportación, representación, distribución y comercialización de artículos e implementos para el renglón farmacéutico, de laboratorio médico, quirúrgico y hospitalario.

Así mismo la sociedad podrá comprar equipos, productos, partes y todo lo necesario para el proceso de fabricación y comercialización de los mismos, en el país o en el exterior, hacer parte de otras sociedades y en general realizar todas las actividades complementarias y anexas.

Igualmente la sociedad podrá exportar e importar equipos médicos y farmacéuticos, insumos para uso sanitario, farmacéutico y del paciente. Además podrá alquilar, reparar y hacer mantenimiento a los equipos médicos.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF.

Dando cumplimiento al Decreto 2615 del 17 de Diciembre de 2014, por el cual se modifica el Decreto 2784 de 2012 mediante los cuales se reglamentó la LEY 1314 de 2009, mediante el cual se establece el marco técnico normativo para la preparación de información financiera, Gilmedica S.A.S para presentación de información financiera conforma el grupo 1 y de forma voluntaria adopta con el marco conceptual establecido por el Consejo de normas internacionales de contabilidad IASB. Cumpliendo con las normas contables vigentes, se presentan los Estados Financieros, comparados con el ejercicio anterior.

Conforme al art 1.1.1.5 del Decreto 2420 de 2015 se deja constancia que se realizó evaluación de permanencia en el grupo 1 de NIIF y Gilmedica S.A continua en el grupo seleccionado de forma voluntaria.

Las siguientes son las políticas contables que GILMEDICA S.A.S.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas contables que la compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior y utiliza bajo el régimen IFRS-NIIF plenas, desde del 01 de enero de 2014.

2.1 Bases de presentación.

Los estados financieros de GILMEDICA S.A.S han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés). Adoptadas para su utilización en Colombia y aplicadas de manera uniforme.

La preparación de los estados financieros bajo IFRS-NIIF exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

La Compañía tiene definido por estatutos preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre, de acuerdo a lo aprobado por la Junta Directiva. Los estados financieros se presentaran en pesos Colombianos por ser esta la moneda funcional y de presentación de la compañía. En el estado de situación financiera, los activos y pasivos se clasificaran en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes aquellos cuyo vencimiento sea superior a 12 meses.

A su vez, en el estado de resultados integral se presentaran los gastos clasificados por función, identificando las depreciaciones y gastos del personal de acuerdo a su naturaleza y el estado de flujos de efectivo se presenta por el método directo.

Los presentes estados financieros de propósito general se han preparado siguiendo el principio de negocio en marcha

2.2 Moneda.

a. Moneda funcional y de presentación.

GILMEDICA S.A.S utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

b. Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo (ventas y compras futuras en moneda extranjera).

2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo.

Registra los recursos de alta liquidez con los cuales dispone la empresa para las operaciones y que no presentan ninguna restricción, se registran en efectivo o equivalentes a efectivo partidas como: caja (moneda nacional y extranjera), depósitos bancarios y a la vista en bancos nacionales y extranjeros e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable (inversiones inferiores a 3 meses).

2.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se clasificará un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta. Esta operación deberá realizarse una vez la administración haya tomado la decisión de venta del activo y que se espera se realice en un plazo no mayor a un año, en caso dado de que cambie su destinación, deberá ser reclasificado nuevamente al activo midiéndolo como si nunca se hubiese trasladado o puesto para la venta, o al importe recuperable, que corresponde al menor valor entre el valor razonable menos los costos y gastos necesarios para su venta y su valor de uso (cálculo de los flujos de su vida útil proyectados y descontados a valor presente).

2.5 Activos financieros.

Definiciones:

- **Instrumentos financieros:** es un contrato entre dos partes con el que se puede operar y puede liquidarse. El contrato, que es una forma de apoyo a la inversión, da lugar a un activo financiero para el tenedor y a un pasivo o instrumento de patrimonio para el emisor.

- **Reconocimiento inicial:** ocurre cuando una operación se incorpora por primera vez en la información financiera al considerarse devengada.
- **Reconocimiento medición posterior:** debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable.

GILMEDICA S. A. S clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados.
- Préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado.
- Mantenidos hasta su vencimiento.
- Disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor razonable.

b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores y otras cuentas por cobrar (Entre otras clientes nacionales y extranjeros, cuentas por cobrar por forward liquidados) estas cuentas por cobrar pueden ser medidas al costo o al costo amortizado dependiendo si se cobran o no intereses y si su fecha de pago superan los 30 días de las condiciones normales de crédito siempre y cuando este estipulado en el contrato.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son aquellos con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de GILMEDICA S.A.S tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Esta clase de activos financieros se clasifican como corrientes, cuando tienen un vencimiento inferior a 12 meses a la fecha del balance, en caso contrario se clasifican como activos no corrientes. Incluyen inversiones tales como los CERT, CDT, etc. Estos activos se miden al costo amortizado.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Esta categoría es residual, es decir, se ubicaran tanto los títulos de deuda como los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías de activos financieros contempladas anteriormente. Incluye aquellos activos financieros sobre los que no se contempla su enajenación en el corto plazo pero tampoco se descarta. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Los cambios en valor razonable de estos activos afectan un ingreso o un gasto

en la fecha en que se produce la medición. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable de los activos financieros, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

La compañía utiliza instrumentos financieros derivados con el objetivo de cubrir los diferentes riesgos (tasas de cambio, tasas de interés) presente en las obligaciones, cuentas por cobrar, compra de materia prima y saldos en cuenta de compensación; los cuales se celebran bajo las modalidades Delivery ó Non-Delivery dependiendo del elemento de los estados financieros que se quiere cubrir. Estos tipos de contrato implican el reconocimiento en los estados financieros como un activo o pasivo por instrumento de coberturas, los cuales deben ser medidos al valor razonable con afectación a resultados, excepto por las coberturas realizadas por compras o ventas futuras, las cuales tendrán afectación en el patrimonio hasta el momento en que se liquiden, momento en que se afectarán los resultados.

2.6 Deterioro de activos financieros.

GILMEDICA S.A.S. evaluará a cada fecha de emisión de Estados Financieros si un Activo Financiero o grupo de Activos Financieros está deteriorado. Aquellos activos financieros medidos al costo sobre los cuales exista evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida será reconocido en el Estado de Resultados Integrales; cuando el activo financiero sea medido al valor razonable la pérdida de valor se reconocerá en resultados una vez agotado el saldo que tenga en el ORI (Otro resultado integral).

Para los activos financieros con características de cancelación anticipada que puedan dar lugar razonablemente a una compensación negativa por finalización anticipada de los contratos, son elegibles para ser medidos a costo amortizado o valor razonable, estableciendo la NIIF 9 un nuevo enfoque para préstamos y cuentas por cobrar que se basa en el riesgo de que el instrumento pueda estar en situación de "default" en el futuro es decir las pérdidas esperadas.

2.7 Impuesto sobre la renta corriente y diferido.

Definiciones:

-**Impuesto Corriente:** cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias [relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

-**Impuesto diferido:** es una estimación de un tributo que se usa en el ámbito de la contabilidad para reconocer aquellos impuestos que se pagarán (o no) y que no se deducirán en la declaración de la renta del período en el que se calculen, pero sí en los próximos.

El gasto por impuesto a la renta corriente se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias temporarias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce toda vez que existen diferencias temporarias entre la base contable financiera y la base contable tributaria, analizando activos y pasivos en los términos que establece la NIC 12 "Impuestos a la Renta" y reconociendo las diferencias temporarias deducibles

e imponderables en el momento en que se presenta. Se calcula por política para determinar con mayor precisión la situación impositiva de una empresa y su situación económica real.

2.8 Inventarios.

Los inventarios de GILMEDICA S.A.S están representados en mercancías adquiridas para su comercialización posterior. Se valorizan al menor valor entre el Costo y el Valor Neto Realizable.

El costo de los inventarios y los inventarios consumidos se determina usando el método del costo permanente y su valuación es a costo promedio.

El Valor Neto Realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

Para determinar el costo de producción se utiliza como medición el costo estándar, el cual se revisa cada vez que se genere un cambio significativo que afecte el valor estándar. El registro de los costos acumulados reales se compara con el costo estándar y las diferencias surgidas por ineficiencias y/o desperdicios se reconocen como un gasto en el periodo en que ocurren y no como un mayor valor del inventario.

2.9 Deterioro de inventarios.

Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al valor neto realizable, se reconocerá un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

2.10 Arrendamientos.

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo de acuerdo con la Norma Internacional de información financiera NIIF 16 de "Arrendamientos", que a partir de Enero de 2019 deroga a la NIIF 17 de arrendamiento operativo y financiero. Para los contratos que califican como arrendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

Los pasos para determinar los valores a registrar contablemente la NIIF 16 son en orden de aplicación del cálculo del pasivo financiero, cálculo de intereses financieros sobre el valor presente, cálculo del valor del activo por derecho uso, depreciación del activo.

2.11 Propiedad, planta y equipo.

La propiedad, planta y equipo fue valorada en la adopción por primera vez, utilizando el modelo del costo, que es el Costo menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados.

El Costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, hasta que el activo se encuentre en condiciones de uso estimado por la administración.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia la Compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente.

Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son registrados en resultados cuando se generen.

Para las mediciones posteriores al balance de apertura, de la propiedad planta y equipo se hará utilizando el método del valor razonable.

Cuando el costo en libros de la propiedad, planta y equipo pudiera diferir del valor razonable o se evidencie que un factor externo ha influido en su valoración, se realizarán avalúos técnicos.

El método de depreciación utilizado es línea recta que es un método de cálculo que tiene en cuenta los años de vida útil esperada del activo y su valor depreciable

2.12 Activos intangibles.

A. Programas informáticos

Las licencias adquiridas de programas informáticos incluyen el valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para su uso; las licencias formadas en programas informáticos incluyen todos los costos y gastos incurridos en su desarrollo. Posteriormente los activos intangibles son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado si corresponde.

Los activos intangibles son amortizados linealmente durante la vida útil técnica estimada y su deterioro es evaluado cada vez que exista indicio que el activo intangible pueda estar deteriorado.

Los costos de mantenimiento de programas informáticos, se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren.

2.13 Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión que correspondan a terrenos mantenidos por GILMEDICA S.A.S con la finalidad de generar plusvalías y no para ser utilizadas en el transcurso normal de sus negocios son registradas a Valor Razonable mediante el uso de valoraciones efectuadas por personal calificado.

2.14 Deterioro de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles.

GILMEDICA S.A.S reconocerá una pérdida por deterioro de valor cuando exista una incapacidad de recuperar su valor actual en libros con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, es decir, cuando el valor en libros es mayor que el importe recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

Importe Recuperable: Es el mayor entre el Valor Razonable menos los gastos relacionados con la venta y el Valor de uso.

Valor de uso: Es el valor presente de la estimación de flujos futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su enajenación al final de la vida útil.

Valor Razonable: Es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción en que ambas partes proceden libremente, menos los costos de enajenación.

Unidad generadora de efectivo: Es un grupo de activos, cuyo uso continuo genera entradas de efectivo que son ampliamente independientes de los flujos de efectivo generados por otros activos o grupo de activos.

La reversión de pérdidas por deterioro se limita al importe en libros que hubiera tenido el activo; si no existe una pérdida por deterioro la reversión se abona a la cuenta de resultados ó como un incremento de revalorización para activos anteriormente valorizados.

En una unidad generadora de efectivo, la reversión por pérdida de deterioro es imputada proporcionalmente a cada uno de los activos.

2.15 Gastos pagados por anticipado.

Se reconocerán como activos aquellos desembolsos efectuados por la compañía por concepto de gastos que aún no se han consumido a la fecha de corte de los estados financieros. Estos gastos pueden ser seguros, anticipos a proveedores para prestación de servicios, entre otros

2.16 Activos y pasivos contingentes.

Los Activos Contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable.

Los Pasivos Contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota, en cuyo caso no se revela.

2.17 Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los préstamos de terceros se reconocen inicialmente por su valor razonable neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción, posteriormente estas obligaciones se valorizan por su costo amortizado.

En el caso en que el plazo de pago se prolongue más allá de las condiciones normales de las cuentas por pagar, cualquier diferencia entre los fondos obtenidos menos los gastos relacionados con el desembolso y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2.18 Obligaciones con bancos e instituciones financieras.

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable menos los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, estas obligaciones se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El método de interés efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

2.19 Beneficios a empleados.

Son todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por las indemnizaciones por cese, estos tipos de obligaciones pueden surgir a partir de requerimientos legales o de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Los beneficios a empleados bajo el marco de la NIIF 19 deben ser clasificados en las siguientes cuatro categorías:

Beneficios a empleados a corto plazo: Los que se esperan liquidar antes de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados financieros (Pueden ser Salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, bonificaciones).

Beneficios post-empleo: Pagos que se tiene que hacer después que el trabajador se desvincule de la compañía, pueden ser las pensiones, seguros médicos, pagos de educación, etc.

Beneficios por terminación: Son pagos que se originan por la terminación del contrato antes de su vencimiento, que pueden ser bonificaciones por retiro, indemnizaciones, etc.

Otros beneficios a empleados: Son pagos que se hacen más allá de finalizar el periodo de corte de los estados financieros.

Actualmente la compañía mantiene obligaciones tanto legales como implícitas que deben ser clasificadas a corto plazo, estas obligaciones son: Salarios, prestaciones sociales, bonificaciones, aportes a seguridad social, celebración de fechas especiales, subsidios de alimentación, apoyo educativo, etc.

2.20 Provisiones.

Las provisiones serán reconocidas cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 37 "Provisiones, Activos contingentes y Pasivos contingentes"; si se tiene una obligación presente, legal o implícita, que proviene de eventos pasados y es probable que tenga que desprenderse de recursos para liquidar dicha obligación y puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

2.21 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la empresa.

Los ingresos ordinarios se presentan antes de devoluciones, rebajas y descuentos concedidos por la empresa.

Los ingresos se reconocerán cuando sean transferidos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, para lo cual se establece el reconocimiento a partir de la expedición de la factura de venta. Los ingresos derivados de la Prestación de Servicios, se reconocen en el periodo en que se prestan los servicios.

Se reconocerá una provisión para garantías por el porcentaje de las reclamaciones efectuadas por los clientes durante el periodo presente en relación a los ingresos reconocidos.

Los criterios a aplicar por la empresa en relación tanto con el importe, como con la tipología y momento de asignación de los ingresos ordinarios resultantes de contratos llevados a cabo con clientes bajo la norma NIIF 15 "Reconocimiento de ingresos", por medio de la cual se fija o establecen modelo de 5 pasos que permite realizar el reconocimiento de los ingresos, determinando si esto se hace en un punto del tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo, dependiendo de las obligaciones de desempeño que las entidades establezcan en sus contratos con los clientes, así:

- Identificar el contrato con el cliente, párrafo 9. (Acuerdo mutuo- identificar los derechos- condiciones- fundamento comercial).
- Identificar obligaciones de desempeño individuales del contrato, (bienes - servicios- que los compromisos a entregar sean distintos).
- Determinar el precio de la transacción (Vr esperado, importe más probable).
- Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño. (Hay dos métodos para reconocimiento de ingreso son - Método de productos y método de recursos, se reconoce con base en los costos incurridos a la fecha y se distribuye el ingreso en la misma proporción).
- Contabilizar ingresos a medida que se satisface la obligación. (Cuando se satisface la obligación de desempeño, cuando se transfiere el control del activo).

2.22 Estimaciones y aplicaciones de criterio profesional.

La preparación de estados financieros bajo IFRS-NIIF, requerirá que la administración de GILMEDICA S.A.S realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en los estados financieros y las notas explicativas relacionadas. Las estimaciones y supuestos a utilizar, se basarán en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas, son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encontrarán relacionadas con los siguientes conceptos:

La estimación de Deterioro de los Activos.

La vida útil, los métodos de depreciación y el valor residual de los elementos de propiedad, planta y equipo e Intangibles.

Las bases gravables para la determinación del impuesto de renta corriente y diferido a partir de las diferencias temporarias.

La probabilidad de ocurrencia y el monto de los "Pasivos Contingentes".

La probabilidad de ocurrencia y el monto de los "Activos Contingentes".

La estimación de Provisiones.

Estas estimaciones se realizarán en función de la mejor información disponible. En cualquier caso, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones y corregir prospectivamente en ejercicios futuros.

2.23 Aplicación de la NIIF 18 Presentación y revelación de estados financieros.

Aplicación de nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

NIIF 18 – Presentación y revelación de Estados Financieros

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financieros de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afecta el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financieros y la provisión de medidas de desempeño definidas por la Administración dentro de los estados financieros.

2.24 Administración del riesgo.

Para la mejor administración de riesgo financiero se evalúan los factores que pueden afectar los resultados, uno de los más relevantes es el riesgo de mercado que surge de las variaciones en los precios de los activos, las tasas de interés y los tipos de cambio, las fluctuaciones del mercado que impactan la tasa de Cambio y variaciones en tasas de financiación, la administración de los riesgos financieros de la Compañía se analiza por la administración y se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Compañía a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros. La Compañía no realiza actividades de negociación con fines especulativos ni efectúa operaciones de coberturas. Para efecto de cubrir el riesgo cambiario por los factores de exposición de la tasa de cambio se realizan operaciones de cobertura en dólares y/o fondeos directos en cuenta de compensación. Se realiza monitoreo diario de la inflación y las tasas de interés. En cuanto al riesgo mercado y precios nos enfrentamos realizando campañas de posicionamiento de las marcas que distribuimos fortaleciendo la estabilidad del producto.

Para cubrir el riesgo de liquidez que se conoce como la imposibilidad de cumplir con el pago oportuno de las obligaciones financieras en el momento de su vencimiento debido a la insuficiencia de recursos líquidos. Situación puede afectar la imagen de la Compañía y por ende la viabilidad del negocio. Bajo estas circunstancias, la empresa es responsable de gestionar dichas necesidades de caja en relación con los cronogramas de pagos de obligaciones, deuda e intereses respecto con los ingresos de flujos de efectivo esperados. Este flujo de efectivo permite tener un horizonte de planeación racional para que en determinado caso se generen las alertas tempranas y se puedan tomar decisiones eficaces frente a la mitigación de dicho riesgo.

Para cubrir el riesgo crediticio Se han implementado políticas conservadoras de aprobación de cupos de crédito disminuyendo los plazos de recaudo y la probabilidad de pérdida debida al impago, lo que también nos genera liquidez y nos permite cumplir con nuestras obligaciones.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El efectivo y equivalente al efectivo se detalla de la siguiente forma:

Inversiones CP		
Efectivo y equivalentes al efectivo	31-dic-25	31-dic-24
Caja	27.048.989	-
Bancos nacionales	2.611.732.897	1.025.521.814
Bancos del exterior	21.484.770.007	31.335.413.974
Cuentas de Ahorro	856.015.567	3.031.463.045
Acciones	572.986.000	1.119.750.294
CDT	5.053.049.261	5.388.226.741
Derechos fiduciarios	2.637.125.063	4.292.451.900
Otras inversiones	18.977.501	18.977.501
	<u>33.261.705.285</u>	<u>46.211.805.269</u>

La información del efectivo y equivalentes al efectivo por moneda es:

Pesos Colombianos	11.776.935.278	9.488.164.555
Dólares Americanos	21.484.770.007	36.723.640.715
	<u>33.261.705.285</u>	<u>46.211.805.269</u>

Inversiones LP		
	31-dic-25	31-dic-24
Acciones	6.249.995.519	6.249.995.519
	<u>6.249.995.519</u>	<u>6.249.995.519</u>
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>39.511.700.804</u>	<u>52.461.800.788</u>

El disponible No tiene ninguna restricción.

La variación presentada en el rubro de acciones corresponde a la venta de acciones de Casa de Bolsa.

Las inversiones de acciones son administradas por Casa de Bolsa CdB que es la comisionista del grupo Aval entidad que cuenta con una calificación crediticia triple AAA de deuda a largo plazo y que opera bajo

la directriz de la Corporación Financiera Colombiana S.A (Corficolombiana , con calificación AAA, BRC 1+), lo que brinda seguridad financiera y positiva para la Compañía.

La variación presentada en el rubro de bancos en el exterior se debe al pago de obligación con proveedores y al ajuste por diferencia en cambio de las cuentas en el exterior generado por la tasa representativa del dólar al cierre de año. La TRM del 31 de diciembre 2025 es 3.757.08 y la TRM del 31 de diciembre 2024 fue de 4.409.15. Por cumplimiento de las NIIF el saldo de las inversiones en moneda extranjera se ajustan con la TRM del cierre de año.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de la cuenta de Deudores es el siguiente:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar - corriente	31-dic-25	31-dic-24
Clientes Nacionales	4.643.102.940	5.419.554.340
Provisión deterioro de cartera clientes	-1.009.201.674	-850.042.101
Intereses implícitos Asumidos	-	-
Cuentas por cobrar empleados	414.120.663	412.018.857
Cuentas por cobrar socios	7.933.079.918	6.340.617.262
Cuentas por cobrar proveedores	499.792.269	247.583.101
Otras cuentas por cobrar	2.189.298.671	2.210.489.121
	<u>14.670.192.787</u>	<u>13.780.220.580</u>

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar - No corriente	31-dic-25	31-dic-24
Clientes Nacionales en proceso Jurídico	1.668.827.699	1.726.209.745
	<u>1.668.827.699</u>	<u>1.726.209.745</u>

El aumento en la cuenta por cobrar corresponde a préstamo inferior a un año realizado a socios según acta No. 132 de Diciembre 19 de 2025 aprobada en reunión de Asamblea extraordinaria.

Se estima que al presentar la declaración de renta del año 2025 no se generara anticipo de renta para el 2026.

Las cuentas en proceso jurídico corresponden a procesos que actualmente se encuentran en manos de firmas externas especializadas en procesos de recaudo, con seguimiento según informe jurídico del 25 de

Febrero 2026. El incremento en esta corresponde a nuevos procesos con clientes del sector público que fueron intervenidos.

Atendiendo lo que se considera en la NIC 24 como partes relacionadas en cuanto al saldo de cuentas por cobrar a socios se indica que estas serán canceladas en el siguiente año.

Las cuentas por cobrar a socios corresponden a préstamos inferiores a un año, cuentan con pagares y reconocimiento y pago de intereses.

Por cumplimiento de las NIIF el saldo de los anticipos realizados a proveedores del exterior se ajustan con la TRM del cierre de año. La TRM del 31 de diciembre 2025 es 3.757.08 y la TRM del 31 de diciembre 2024 fue de 4.409.15.

5. INVENTARIOS

El detalle de la cuenta de Inventarios es el siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Mercancía no fabricada por la empresa	21.906.221.304	18.750.477.961
Materiales repuestos y accesorios	11.073.178	10.080.466
Inventarios en transito	2.338.653.468	2.349.875.466
Subtotal	24.255.947.950	21.110.433.893
Menos deterioro	-	-
Inventarios corrientes	24.255.947.950	21.110.433.893

La Compañía realiza frecuentemente la medición del valor neto de realización para ser comparado con el costo del inventario y así evaluar cualquier ajuste necesario, sin embargo, durante los periodos presentados no ha sido necesario ajustar el valor del inventario por este concepto.

El análisis del deterioro de los inventarios se realiza teniendo en cuenta el costo ya que el VNR (valor neto realizable) a la fecha de corte es igual al mismo, al no encontrar indicios de deterioro se arroja un valor de cero; los inventarios no tienen ningún tipo de restricción.

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Para el año 2025 se presentan sobrantes saldo a favor en renta por \$805.587.938.

Activos por impuestos corrientes - corriente

	31-dic-25	31-dic-24
Sobrantes en liquidación	805.587.938	26.778.180
	<u>805.587.938</u>	<u>26.778.180</u>

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Otros activos no financieros - corriente

	31-dic-25	31-dic-24
Seguros	63.566.868	54.941.429
	<u>63.566.868</u>	<u>54.941.429</u>

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO.

El detalle de la Propiedad, Planta y Equipo es el siguiente:

2025

	Valor bruto	Depreciación Acumulada
Terrenos	860.000.000	-
Construcciones en curso	-	-
Construcciones y edificaciones	584.060.000	-
Maquinaria y equipo	362.102.274	-119.441.358
Equipo de oficina	691.256.582	-368.760.958
Equipo de cómputo y comunicación	1.130.272.919	-654.360.710
Equipo médico - Científico	990.217.835	-287.995.521
Flota y equipo de transporte	1.078.244.057	-373.935.365
Equipos Leasing	-	-
	<u>5.696.153.667</u>	<u>-1.804.493.911</u>

2024

	Valor bruto	Depreciación Acumulada
Terrenos	860.000.000	-
Construcciones en curso	-	-
Construcciones y edificaciones	584.060.000	-
Maquinaria y equipo	356.381.420	-99.211.059
Equipo de oficina	646.564.545	-341.962.917
Equipo de cómputo y comunicación	1.006.899.864	-594.263.123
Equipo médico - Científico	859.736.870	-290.950.947
Flota y equipo de transporte	986.420.063	-367.623.334
Equipos Leasing	-	-
	<u>5.300.062.762</u>	<u>-1.694.011.379</u>

La Propiedad planta y equipo de la empresa se encuentra libre de gravámenes y de cualquier tipo de restricciones, excepto para los equipos en leasing. El método de depreciación utilizado es línea recta. La empresa cuenta con pólizas de seguro vigentes que amparan sus activos contra todo riesgo y garantizan una cobertura adecuada sobre los bienes de su propiedad, y los de terceros que se encuentran en su poder como son los activos en leasing. En valoración realizada a la propiedad planta y equipo para cierre de año no se encontraron indicios de deterioro. Las adiciones y revaluaciones en el año 2025 son así:

	Valor neto 2024	Variaciones	Valor neto 2025
Adición terreno		-	
Valorización año 2024		-	
Vr. bruto Terrenos	860.000.000	-	860.000.000
Adición edificación		-	
Mejoras edificación Yumbo		-	
Valorización año 2024		-	
Traslados, retiro por bajas, depreciación.		-	
Vr. bruto Edificaciones	584.060.000	-	584.060.000
	Valor neto 2024	Variaciones	Valor neto 2025
Adiciones por compra		5.720.854	
Ventas		-	
Traslados, retiro por bajas, depreciación.		-20.230.299	
Vr. bruto Maquinaria y equipo	257.170.361	-14.509.445	242.660.916
	Valor neto 2024	Variaciones	Valor neto 2025
Adiciones por compra		46.271.937	
Ventas		-	
Traslados, retiro por bajas, depreciación.		-28.377.940	
Vr. bruto Equipo de oficina	304.601.628	17.893.997	322.495.625
	Valor neto 2024	Variaciones	Valor neto 2025
Adiciones por compra		194.188.950	
Ventas		-	
Traslados, retiro por bajas, depreciación.		-130.913.481	
Vr. bruto Equipo de computo	412.636.741	63.275.469	475.912.209
	Valor neto 2024	Variaciones	Valor neto 2025
Adiciones por compra		344.459.330	
Ventas		-213.978.358	
Traslados, retiro por bajas, depreciación.		2.955.419	
Vr. bruto Equipo Medico	568.785.923	133.436.391	702.222.314

9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA.

El detalle es el siguiente:

	2025	
	Valor bruto	Depreciación Acumulada
Patentes	-	-
Licencias	643.954.707	-138.615.735
	<u>643.954.707</u>	<u>-138.615.735</u>
	2024	
	Valor bruto	Depreciación Acumulada
Patentes	-	-
Licencias	184.891.546	-110.633.219
	<u>184.891.546</u>	<u>-110.633.219</u>

La empresa cuenta con pólizas de seguro vigentes que amparan sus activos contra todo riesgo y garantizan una cobertura adecuada sobre los bienes de su propiedad, y los de terceros que se encuentran en su poder como son los activos en leasing.

La variación, así:

	Valor neto 2024	Variaciones	Valor neto 2025
Adiciones por compra		459.063.161	
Ventas		-	
Traslados, retiro por bajas, depreciación.		-27.982.516	
Vr. bruto Licencias	74.258.327	431.080.645	505.338.972

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.

	2025	
	Diferencia	Impuesto diferido
Cuentas por cobrar	-	-
Pasivos financieros y cuentas por pagar	13.087.262	4.580.542
Inversiones e instrumentos derivados	-	-
		<u>4.580.542</u>

	2024	
	Diferencia	Impuesto diferido
Cuentas por cobrar	50.319	-
Pasivos financieros y cuentas por pagar	260.969.318	91.339.261
		<u>91.339.261</u>

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS.

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Nacionales	1.231.691.145	1.094.002.696
Del exterior	2.760.704.895	3.277.285.361
Cuentas por pagar	763.144.280	5.981.018.782
Impuesto sobre las ventas por pagar	207.191.000	366.208.000
Impuesto de industria y comercio	316.832.412	418.370.838
Cuenta por pagar pendiente factura	-	70.268.718
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por cobrar - corriente	<u>5.279.563.732</u>	<u>11.207.154.395</u>

La disminución responde al pago de cuentas por pagar a proveedores del exterior y comerciales.

Por cumplimiento de las NIIF el saldo de las cuentas por pagar a proveedores del exterior se ajusta con la TRM del cierre de año. La TRM del 31 de diciembre 2025 es 3.757.08 y la TRM del 31 de diciembre 2024 fue de 4.409.15.

12. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	31-dic-25	31-dic-24
Renta	-	784.287.368
	-	784.287.368

Para este año no hay valor a pagar en renta pues se generó saldo a favor.

13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros corrientes es el siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Bancos nacionales CP	320.205.086	707.063.037
Otros pasivos	5.934.503.111	3.656.238.344
	6.254.708.197	4.363.301.381
	31-dic-25	31-dic-24
Bancos nacionales LP	448.921.311	579.857.121
Otros pasivos	-	-
	448.921.311	579.857.121
Otros pasivos financieros	\$6.703.629.508	\$4.943.158.502

Los créditos con entidades financieras están garantizados con pagare. No se tomaron nuevos créditos, para mayor detalle ver anexo discriminado por bancos. Se continúa con el pago de los créditos sin renovación.

14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES:

	31-dic-25	31-dic-24
Obligaciones laborales	832.346.246	712.504.741
	832.346.246	712.504.741

15. PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

	2025	
	Diferencia	Impuesto diferido
Efectivo y equivalentes de efectivo	203.073.929	71.075.875
Inversiones e instrumentos derivados	2.379.415.675	832.795.484
Cuentas por cobrar	294.629.190	103.120.216
Propiedades, planta y equipo	1.254.337.419	188.150.613
Activos intangibles	68.313.112	10.246.967
		<u>1.205.389.156</u>

	2024	
	Diferencia	Impuesto diferido
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.641.831.901	1.274.641.165
Inversiones e instrumentos derivados	2.105.360.695	736.876.243
Cuentas por cobrar	161.808.943	56.633.130
Propiedades, planta y equipo	1.235.130.383	185.269.557
Activos intangibles	67.590.889	10.138.633
		<u>2.263.558.729</u>

16. PATRIMONIO

	31-dic-25	31-dic-24
Capital emitido	1.217.970.000	1.217.970.000
Resultado del ejercicio	-1.543.927.885	8.012.723.457
Resultado de ejercicios anteriores	56.325.851.892	49.232.378.684
Ajuste por transición a NIIF	3.234.244.850	3.234.244.850
Reservas	11.961.007.791	11.159.735.446
Superávit por revaluación	161.328.025	164.317.413
	<u>71.356.474.674</u>	<u>73.021.369.850</u>

La variación en reservas es así:

Reservas	31-dic-25	31-dic-24
Obligatorias	336.963.599	336.963.599
Ocasionales	11.624.044.193	10.822.771.847
	<u>11.961.007.791</u>	<u>11.159.735.446</u>

La variación en el superávit es así:

Superávit por valorizaciones	31-dic-25	31-dic-24
De Propiedades Planta y Equipo	498.202.500	498.202.500
De otros activos	-34.416.527	-34.416.527
IDR Propiedad planta y equipo	-302.457.948	-299.468.560
	<u>161.328.025</u>	<u>164.317.413</u>

Capital social

El capital autorizado está representado por 200.000 acciones comunes con un valor nominal de \$10,000 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 121.797 acciones con un valor nominal del \$10.000 al 31 de Diciembre de 2025. Según consta en el acta de asamblea No 124.

17. Reserva legal.

La Compañía está obligada a apropiar como reserva ocasional el 10% de sus utilidades netas anuales. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas.

18. INGRESOS OPERACIONALES

	31-dic-25	31-dic-24
Comercio al por mayor	47.358.082.635	61.262.321.632
Valor presente ingresos	-	-
Actividades Inmobiliarias y de alquiler	1.055.794.890	1.819.646.859
Devoluciones en ventas	(1.230.298.153)	(5.850.752.088)
Descuentos comerciales	(3.302.050)	(5.008.235)
Descuentos financieros	(469.635.501)	(346.997.334)
Operacionales	<u>46.710.641.821</u>	<u>56.879.210.834</u>

19. COSTO DE VENTAS

	31-dic-25	31-dic-24
Costo	27.263.742.782	28.841.214.370
Descuentos comerciales condicionados	567.616.421	111.568.713
Costo de ventas	<u>26.696.126.361</u>	<u>28.729.645.657</u>

El costo de venta de la compañía medido como porcentaje de la venta neta representa el 57.2% porcentaje que relativamente se mantiene con respecto al del año anterior, el cual fue de 50.5%.

20. OTROS INGRESOS

	31-dic-25	31-dic-24
Dividendos y participaciones	71.410.776	55.428.609
Indemnizaciones	496.926.193	552.481.224
Recuperación provisiones deterioro de cartera	4.285.894	151.295.718
Recuperación de depreciación	76.098.880	4.000.000
Reintegro de costos y gastos	98.369.069	481.901.777
Ajuste por diferencia en cambio	-	3.885.799.422
Diversos	1.030.353.378	516.733.032
	<u>2.074.287.580</u>	<u>5.647.639.782</u>

21. GASTOS DE DISTRIBUCION

Los gastos de Distribución y ventas son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos de personal	9.021.496.632	7.713.914.015
Honorarios	514.263.109	595.029.379
Impuestos	20.596.225	7.094.714
Arrendamientos	558.456.485	454.405.171
Contribución y afiliaciones	57.527.497	42.618.732
Seguros	86.449.930	1.595.370.278
Servicios	1.455.938.488	1.321.503.837
Gastos legales	135.090.972	128.406.326
Mantenimiento y reparaciones	73.356.629	154.777.387
Adecuaciones e instalaciones	6.731.777	60.899.528
Gastos de viaje	629.307.785	509.626.750
Depreciaciones	154.820.795	149.654.480
Diversos	1.970.194.943	4.231.245.043
Provisión	168.947.119	20.656.528
	<u>14.853.178.387</u>	<u>16.985.202.168</u>

22. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos de personal	2.003.704.175	1.971.786.614
Honorarios	411.148.175	321.690.317
Impuestos	994.081.460	1.068.720.970
Arrendamientos	26.275.741	6.923.420
Contribución y afiliaciones	62.846.810	55.879.271
Seguros	40.809.084	551.701.083
Servicios	417.043.997	1.088.420.391
Gastos legales	22.103.766	20.192.121
Mantenimiento y reparaciones	84.586.716	27.880.721
Adecuaciones e instalaciones	92.764.895	293.321.049
Gastos de viaje	42.682.826	39.516.102
Depreciaciones	107.245.123	133.570.666
Amortizaciones	27.982.516	7.525.518
Diversos	174.767.749	548.462.268
Provisiones deterioro Acciones	212.897.619	155.654.399
	<u>4.720.940.652</u>	<u>6.291.244.910</u>

23. OTROS GASTOS

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos bancarios	38.169.650	25.276.178
Comisiones	149.865.925	104.585.449
Retiro de propiedad planta y equipo	14.359.872	52.760.059
Perdidas por siniestro	761.696	16.886.915
Extraordinarios	264.506.120	102.682.362
Gasto por diferencia en cambio	4.846.539.031	-
Venta de inversiones - Acciones	147.036.398	-
Diversos	251.166.504	54.012.995
	<u>5.715.301.286</u>	<u>356.203.957</u>

24. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gasto no operacionales presentan el siguiente detalle:

	31-dic-25	31-dic-24
Ingreso por intereses	1.766.113.046	2.665.022.553
Ingreso por diferencia en cambio	-	3.885.799.422
Gasto por intereses	129.445.887	592.410.412
Gasto por diferencia en cambio	4.846.539.031	-
Ingreso (Gasto)	<u>-3.209.871.872</u>	<u>5.958.411.563</u>

El ingreso por intereses se generó por los intereses causados a favor de la compañía en las cuentas de ahorro, fiducias y CDT.

El ingreso y el gasto por diferencia en cambio se originan por la exposición a diferencia en cambio en las operaciones de moneda extranjera con proveedores del exterior, y por el efecto de ajuste de saldos en moneda extranjera requisito de las normas NIIF. La TRM del 31 de diciembre 2025 es 3.757.08 y la TRM del 31 de diciembre 2024 fue de 4.409.15.

25. INGRESO (GASTO) POR IMPUESTO.

	31-dic-25	31-dic-24
De renta y complementarios	954.378.000	2.725.995.000
Impuesto diferido	142.406.329	1.498.397.289
Impuesto diferido Revertido	<u>(1.116.806.571)</u>	<u>50.319</u>
	<u>(20.022.242)</u>	<u>4.224.442.608</u>

26. MEDIO AMBIENTE

El desarrollo económico no afecta directamente el medio ambiente, sin embargo se hace un gran esfuerzo para mantener una posición amigable con el medio ambiente; en el año 2014 elimino al 100% el consumo de recipientes desechables, los cuales tardan aproximadamente 1.000 años en degradarse, de igual forma, se tiene un programa de reciclaje el cual garantiza la adecuada separación de materiales biológicos de los reciclables. GILMEDICA S.A.S cuenta con todos los permisos sanitarios y medio ambientales exigidos por la ley, superando ampliamente los requerimientos de las entidades que ejercen el control.

27. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Entre el 31 de Diciembre del 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores relevantes que modifiquen la información presentada, y que pudieran afectar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

(*) IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Representante Legal

(*) JAQUELINE TORRES C
Contador
Tarjeta Profesional No.62452 -T